

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1791^a

SESION: 12 DE AGOSTO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1791)	1
Homenaje a la memoria de nueve canadienses miembros de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
a) Solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11393);	
b) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11437)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1791a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 12 de agosto de 1974, a las 15 horas

Presidente: Sr. Yakov MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1791)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
 - a) Solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11393);
 - b) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11437).

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Homenaje a la memoria de nueve canadienses miembros de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Permítaseme, antes de que el Consejo de Seguridad apruebe el orden del día de esta sesión, expresar en nombre de los miembros del Consejo nuestras condolencias por la muerte trágica de nueve ciudadanos canadienses, miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en el Oriente Medio, quienes fueron víctimas de la catástrofe aérea ocurrida el 9 de agosto en el territorio de la República Arabe Siria.

2. A este respecto, debe señalarse que, según la carta del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Arabe Siria ante las Naciones Unidas [S/11434], esta catástrofe coincidió con una incursión de la aviación israelí en el sector meridional del Líbano, cuando una formación de aviones de las fuerzas aéreas israelíes penetró en el espacio aéreo de la República Arabe Siria y la defensa antiaérea siria le hizo frente.

3. El Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, expresó por telegrama, sus condolencias al Primer Ministro del Canadá, por la trágica muerte de los nueve canadienses de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y pidió al Gobierno canadiense que se sirviera transmitir

también sus condolencias a las familias de las nueve víctimas. Supongo que todos los miembros del Consejo comparten los sentimientos expresados por el Secretario General y están dispuestos a asociarse a esa carta enviada al Primer Ministro del Canadá.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

- a) Solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11393);
- b) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11437)

4. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): La cuestión siguiente trata de la invitación a representantes de Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad. Como Presidente del Consejo, he recibido cartas y solicitudes verbales del Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, así como de los representantes de Portugal, Argelia, Togo, Guinea, Yugoslavia y Somalia, quienes solicitan que sus delegaciones sean invitadas a tomar parte, sin derecho a voto, en la discusión sobre la cuestión incluida en el orden del día que acaba de ser aprobado. Los representantes de Argelia y del Togo han pedido, además, que se les permita participar en el debate también en nombre de los Estados Miembros no alineados de las Naciones Unidas y de los Estados del grupo africano, respectivamente.

5. De conformidad con la práctica establecida y con el reglamento provisional del Consejo y si no hay objeciones, me propongo invitar a los representantes de los países que he mencionado así como al Presidente del Comité Especial a participar, sin derecho a voto, en el debate sobre la cuestión de la admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): En vista del número limitado de asientos en la mesa del Consejo, me propongo, conforme a la práctica del Consejo, invitar a los representantes que he mencionado, así como al Sr. Salim Ahmed Salim, Presidente del Comité Especial, a que ocupen los asientos que les han sido reservados a los lados de la sala del Consejo, quedando entendido que serán invitados a

tomar asiento a la mesa del Consejo cuando les toque el turno de hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. S. A. Salim, Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, J. Veiga Simão (Portugal), M. Taleb-Bendiab (Argelia), D. Togbé (Togo), P. Maddy (Guinea), C. Job (Yugoslavia) y A. H. Hussein (Somalia), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

7. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad pasa ahora al examen del tema 2 del orden del día de la sesión de hoy. El Consejo tiene a la vista la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas [S/11393], y también el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a esta solicitud [S/11437] que contiene las conclusiones del Comité sobre esta cuestión, de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo.

8. Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el hecho de que los siguientes documentos oficiales del Consejo tratan directamente de esta solicitud de admisión de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas:

a) Una carta del Representante Permanente de Swazilandia ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo africano, con la que se transmite el texto de una carta de los miembros del Grupo africano — que cuenta con más de 40 países —, expresando su apoyo a la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau [S/11407].

b) Una nota del Secretario General con la que se transmite el texto de un memorando del Gobierno de Portugal que le fue entregado al término de su reciente visita a Portugal [S/11419].

c) Una carta de los representantes de las delegaciones árabes ante las Naciones Unidas, en la cual éstos expresan su apoyo a la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau [S/11426]. Esta carta está firmada por los representantes de 20 Estados árabes.

d) Una carta del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de países no alineados, en la que informa al Presidente del Consejo de Seguridad del apoyo de todo el grupo de países no alineados a la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau [S/11431].

e) Una carta del Representante Permanente interino del Yemen ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo asiático, en la que expresa el apoyo del Grupo asiático a la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau [S/11432].

f) Una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, de fecha 11 de agosto de 1974 [S/11438].

9. De conformidad con el acuerdo concertado entre los miembros del Consejo, y si no hay objeción, propongo que

tomemos primero una decisión sobre el fondo de la solicitud de admisión del Gobierno de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas, después de lo cual los miembros del Consejo y los representantes que han sido invitados a participar en el debate harán uso de la palabra.

10. No habiendo objeciones considero que este procedimiento ha sido aprobado.

11. Deseo ahora señalar a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros. El Comité recomienda que el Consejo apruebe ese proyecto de resolución.

12. Doy ahora la palabra al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad para que dé lectura a ese proyecto.

13. Sr. SHEVCHENKO (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*traducción del ruso*): El proyecto de resolución recomendado al Consejo por el Comité de Admisión de Nuevos Miembros dice lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad,

“Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas (S/11393),

“Recomienda a la Asamblea General que admita a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.”

14. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que acaba de ser leído.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

15. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que han expresado el deseo de explicar su voto después de la votación.

16. El Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad acaba de tomar por unanimidad, una decisión histórica al recomendar a la Asamblea General la admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Mi pueblo y mi Gobierno no han cesado de pedir, vehementemente, desde hace muchos años, la adopción de esta medida. Y por ello espero, Sr. Presidente, que usted y los miembros del Consejo no tomen a mal el que yo no pueda ocultar la profunda emoción que siento en este instante solemne y que exprese aquí con insistencia la alegría y satisfacción que sienten hoy el pueblo y Gobierno de Mauritania. Esos sentimientos tienen su fuente en el destino común de los pueblos de Mauritania y de Guinea, en la solidaridad activa que siempre ha existido entre

¹ Véase la resolución 356 (1974).

nuestros dos países y en la adhesión total y el apoyo sincero a los principios de la independencia y de la libertad y de los pueblos.

17. Animada por estos sentimientos, mi delegación no escatimó ningún esfuerzo, desde hace varios meses y, más precisamente, a partir del 24 de septiembre de 1973, para que la decisión adoptada hoy se produjera lo antes posible. Aquellas delegaciones que no nos negaron su apoyo y aliento en todos estos esfuerzos son objeto de nuestra profunda gratitud, así como aquellas que acaban de apoyar la decisión del Consejo. A todas les damos las gracias en nombre del África.

18. La recomendación que acabamos de adoptar no es simplemente un acto de bondad sino el reconocimiento del derecho que ha conquistado el valeroso pueblo de Guinea-Bissau para sumarse al concierto de naciones soberanas reunidas en la Organización de las Naciones Unidas. Nuestra decisión ha venido precedida ya por la de más de 90 naciones que han reconocido, desde hace más o menos tiempo, a la República de Guinea-Bissau. En efecto, la República de Guinea-Bissau y el pueblo de Cabo Verde vienen librando una lucha heroica desde hace casi dos decenios para recuperar la libertad y la independencia. Esta larga lucha ha venido acompañada del sombrío cortejo de sufrimientos y pruebas que ese pueblo ha soportado con valor y tenacidad admirables. Esta lucha exigía un fuerte espíritu de sacrificio, porque ella produjo dramas y heridas profundas que no es el momento de recordar. En esa lucha por la independencia de ese pueblo hermano han perdido la vida decenas de miles de sus mejores hijos.

19. Entre esos mártires de la causa sagrada encabeza la lista un gran hijo del África: Amílcar Cabral, figura eminente de la lucha mundial por la emancipación de los pueblos, estrategia incomparable, táctico inspirado, hombre de Estado de amplia visión; Amílcar Cabral era todo eso.

20. Combatiente infatigable por la causa de la liberación nacional, Amílcar Cabral comenzó muy joven la búsqueda apasionada de formas de acción y de organización que tuvieran más posibilidades de acelerar la liberación de su pueblo del yugo colonial. Estudiante del Instituto Superior de Agronomía en Lisboa, en 1945, manifestó ya un gran interés en las cuestiones políticas y culturales que agitaban a todo el mundo de entonces. Su actividad incansable asumió desde entonces distintas formas pero siempre dirigidas al mismo objetivo: la restauración de la libertad y la independencia de todos los pueblos africanos y del mundo. Esta acción tomó forma más decisiva cuando con cinco camaradas fundó el Partido Africano para la Independencia de Guinea y las Islas de Cabo Verde (PAIGC), el 19 de septiembre de 1956. Conferenciante y peregrino infatigable de la paz, Amílcar Cabral participó desde 1960 en todos los encuentros internacionales dedicados a los problemas del África y de los pueblos oprimidos.

21. Y, el 22 de enero de 1973, Amílcar Cabral cayó en el campo del honor pero su memoria quedará presente en todos los africanos y hombres amantes de la paz del mundo entero. Estos objetivos encuentran hoy su realización concreta en la decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad.

22. Hemos querido que no haya aquí ninguna amargura. Queremos mirar hacia el futuro, reafirmar la voluntad del África de tender la mano de la amistad y la fraternidad a todos los pueblos, especialmente a Portugal. Quisiera al respecto tomar un pasaje de la proclamación del Estado de Guinea-Bissau, el 24 de septiembre de 1973:

“El Estado de Guinea-Bissau afirma el principio de que lucha contra el colonialismo portugués y no contra el pueblo portugués, con el que nuestro pueblo desea mantener relaciones de amistad y de cooperación”².

23. Con la vista puesta en el futuro queremos rendir homenaje al pueblo portugués, a su valor y a su espíritu de justicia y esperamos de ese pueblo, que tiene una civilización brillante y antigua y que ha dado al mundo tantos hombres ilustres, que complete pronto y bien la obra de justicia que acaba de comenzar. Pedimos que reconozca sin mayor demora la independencia y la integridad territorial de la República de Guinea-Bissau y que proceda a la transferencia de poderes a los representantes auténticos de los pueblos de Mozambique y Angola. Al hacerlo así sus intereses reales quedarán bien salvaguardados y su crédito internacional será restablecido y mejorado rápidamente.

24. Tenemos la esperanza de que el ejemplo de Portugal inspire a las minorías de África del Sur y de Zimbabue para que ellas cesen de aferrarse a valores caducos y criminales y para que traten, mientras todavía haya tiempo, de incorporarse con honor a la gran familia de la humanidad. No creemos que esta esperanza sea vana y les recordamos a aquellos que lo necesitan que “el retorno a la razón es siempre razonable” y que “reconocer sus propios errores es un acto valiente y generoso”.

25. No pienso estar fuera de la cuestión al afirmar mi convicción de que el vecino inmediato de Portugal, España, será el primero que aplique, en el espíritu y en la letra, las resoluciones de nuestra Organización a propósito del Territorio del Sahara, al cual nuestro país, con numerosas razones que han sido suficientemente explicadas aquí, en las Naciones Unidas, atribuye la más grande importancia.

26. Mauritania es un país que respeta su palabra. Ella ha aceptado ya las resoluciones de las Naciones Unidas. A pesar de que sus derechos sobre el Sahara son bien fundados y sobre bases sólidas, Mauritania pide a España, Potencia administradora, que tome las medidas necesarias, a la brevedad posible, para que ponga en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a este Territorio.

27. Para terminar, deseo felicitar de nuevo a la delegación de la República de Guinea-Bissau y de Cabo Verde por la decisión que el Consejo de Seguridad acaba de tomar recomendando la admisión de este Estado hermano en las Naciones Unidas y reiterar nuestra firme voluntad de proseguir con él la cooperación estrecha y fraternal que siempre han mantenido nuestros pueblos, nuestros partidos y nuestros gobiernos.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos*, tema 107 del programa, documento A/9196, anexo I.

28. Sr. MAINA (Kenia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar agradecerle por haber tomado rápidas medidas para que la solicitud de admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas se presentase a este Consejo.

29. Ha pasado un año desde que las Naciones Unidas tomaran la decisión histórica de reconocer la independencia de Guinea-Bissau. Durante este período, la República de Guinea-Bissau ha tenido la categoría de observador en las Naciones Unidas. Los acontecimientos del año último han mostrado que las Naciones Unidas estuvieron muy acertadas al adoptar esta postura. Hoy, más de 90 países han reconocido a la República de Guinea-Bissau. Mi Gobierno se encuentra entre aquellos que saludaron la independencia de Guinea-Bissau en una etapa temprana. Nuestro Canciller manifestó ante el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General el 10 de octubre de 1973³:

"... quisiera aplaudir la declaración de la independencia por los valientes luchadores por la libertad de Guinea-Bissau. Después de decenios de matanzas de hombres, mujeres y niños inocentes; después de incalculables pérdidas de bienes; después de sufrimientos y privaciones indescriptibles, el valiente pueblo de Guinea-Bissau, por último, ha conseguido su independencia debido a la lucha armada."

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores continuó diciendo:

"Kenia ofrece su apoyo a Guinea-Bissau para que consolide su independencia. Reconocer un nuevo Estado no es suficiente en sí mismo. Debemos asegurar que reciba todo tipo de apoyo material y moral, en especial de los países africanos y no alineados que siempre han apoyado la lucha por la liberación en Guinea-Bissau. Kenia no sólo reconoce al nuevo Estado de Guinea-Bissau sino que está dispuesta a ofrecer toda la ayuda que pueda necesitar este nuevo Estado."

Kenia, por cierto, ofreció su apoyo a Guinea-Bissau y celebró cuando se la admitió como miembro de pleno derecho en la Organización de la Unidad Africana.

30. Mi delegación se complace ahora al apoyar decididamente la admisión de Guinea-Bissau como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, como ya quedó demostrado al dar nuestro voto positivo al proyecto de resolución. El pueblo heroico de Guinea-Bissau merece este honor. Mi delegación espera que todos los Miembros de las Naciones Unidas harán todo lo posible en los meses venideros para dar a este pueblo valiente el apoyo que necesita para consolidar su independencia y libertad.

31. Al apoyar con júbilo la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas, no podemos olvidar que otras partes del Africa siguen todavía bajo la opresión colonial portuguesa. Como lo declaró al momento de la independencia de Kenia, y en otras oportunidades también, nuestro Presidente, nuestro país no se sentirá independiente mientras

haya una pulgada de Africa bajo opresión colonial. La lucha no ha terminado, pero tenemos a la vista el comienzo de su fin.

32. Hemos notado los recientes cambios de actitud por parte del nuevo Gobierno de Portugal y, especialmente, la reciente declaración sobre las intenciones de ese Gobierno. Acogemos con beneplácito esos cambios. Nosotros, como muchos otros, creemos que no debe hacerse nada que pueda retardar los cambios que el Gobierno de Portugal propone. Sin embargo, lamentamos profundamente observar la lentitud y la aparente timidez con las que ese Gobierno proclama lo que sabe que es correcto y justo. Las buenas acciones realizadas demasiado tarde ya no son buenas. Ese Gobierno debe saber claramente que tiene el apoyo de todos los hombres y mujeres de buena voluntad del mundo en su esfuerzo para liberarse a sí mismo de los crímenes de su historia. Cuanto antes se una al resto de la corriente humana del siglo XX, mejor. Se necesita valor en estos momentos y debe resistirse toda tentación de ir despacio.

33. Los restantes Territorios coloniales de Mozambique y Angola deben ser liberados ahora. Los males del colonialismo son tales que después de más de 400 años de administración portuguesa, aún se nos dice que Guinea-Bissau necesitará apoyo para establecer su propia administración. Necesita servicios médicos, escuelas, caminos y muchos otros servicios que no fueron desarrollados por su dueño colonial. El colonialismo tiene un principio conocido e irrefutable: la explotación de un pueblo por otro. Por esto debemos pedir a todas las naciones que den a la nueva República de Guinea-Bissau todo el apoyo posible en los meses venideros.

34. La República de Guinea-Bissau tiene un gran desafío ante sí. Después de muchos años de lucha por su libertad, debe ahora comenzar casi de la nada para construir una nueva nación. Aquí es donde las Naciones Unidas y todos sus organismos especializados pueden hacer mucho en representación del mundo entero para ayudar a esta joven República a que se encamine por el sendero de la reconstrucción y de la creación de su propio destino. Creemos y esperamos que cuando Portugal se libere de su lamentable historia pueda establecer lazos de amistad con el libre e independiente pueblo de Guinea-Bissau. Portugal tiene ahora la ocasión, si la aprovecha, en los restantes territorios donde aún los pueblos están derramando sangre para ganar de nuevo su libertad, de ver que los pueblos pueden perdonar el pasado aunque no lo puedan olvidar.

35. Me he detenido a considerar la situación de las otras colonias portuguesas, porque sé que es el deseo de muchos pueblos ayudar a Portugal a liberarse rápidamente de los estigmas de su pasado colonial. Hoy discutimos la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas y no es el momento adecuado de debatir la situación de las restantes partes del Africa que aún se encuentran bajo dominio colonial. Pero lo que decimos se aplica también a las otras regiones donde otros gobiernos practican ese colonialismo.

36. Finalmente, esperamos poder cooperar con Guinea-Bissau en todas las actividades de las Naciones Unidas en los años venideros.

³ *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2147a. sesión.

37. Sr. NJINE (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Mi delegación quisiera ante todo rendir tributo a la memoria de aquellos que murieron en el campo del honor para que el África viva en la independencia, la dignidad y el respeto de los otros pueblos del mundo. Rinde tributo igualmente al orgulloso coraje de que ha dado pruebas el valiente pueblo de Guinea-Bissau dirigido, como se sabe, por los intrépidos líderes de su partido nacional, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y las Islas de Cabo Verde.

38. Al apoyar el proyecto de resolución contenido en el documento S/11437 y aprobado como resolución 356 (1974) del Consejo de Seguridad, mi delegación no ha hecho sino confirmar el constante apoyo que el Gobierno de la República Unida del Camerún ha prestado siempre a los esfuerzos desplegados para la liberación de los territorios africanos que aún se encuentran bajo dominio extranjero. Así ha tenido el agradable deber de contribuir una vez más a la realización de un nuevo paso en el camino de la universalidad de las Naciones Unidas.

39. Mi delegación observa con interés el propósito declarado de los actuales dirigentes portugueses en favor de la admisión de la República de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas y su intención de aplicar todas las decisiones de la Organización en la esfera de la descolonización de los territorios administrados por Portugal. Esperamos que el viento de la descolonización que acaba de soplar en Guinea-Bissau se extienda rápidamente a los otros territorios que aún se encuentran bajo dominio colonial. El Gobierno del Camerún, por su parte, fiel a sus opciones fundamentales, está dispuesto a alentar todo esfuerzo que tienda hacia este objetivo.

40. Nadie duda que la República de Guinea-Bissau, que en breve será Miembro de esta Organización, contribuirá eficazmente a la búsqueda de las soluciones adecuadas que exigen los problemas que confrontan las Naciones Unidas.

41. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad, durante los últimos 14 meses tuvo numerosas ocasiones para reunirse y recomendar la admisión de nuevos Estados a nuestra Organización. En este lapso ratificamos las candidaturas de cinco países de Europa, América y Asia, cuya entrada en la comunidad internacional contribuyó o va a contribuir a aumentar la universalidad y la autoridad de las Naciones Unidas.

42. Acabamos de pronunciarnos en forma unánime a favor de la admisión de un nuevo Estado, africano esta vez: la República de Guinea-Bissau. Permítame, Sr. Presidente, hacer algunos comentarios respecto a una decisión que, para mi país, es de alta significación, y de lo que se complace profundamente.

43. Al nacer, por así decir, ante nuestros ojos la República de Guinea-Bissau, nos sentimos invitados a meditar una vez más sobre el curso de la gran evolución del fenómeno colonial. Al referirme a la acepción más corriente del término, no sin preguntarme por otra parte si no es ésta una acepción demasiado estrecha, describiría este fenómeno como la empresa de expansión y civilización que llevó a los países de Europa, ellos mismos profundamente modelados

por la conquista greco-romana, a instalarse allende los mares. Pueblo de marinos y comerciantes, Portugal fue uno de los primeros en lanzarse al descubrimiento del mundo a mediados del siglo XV, época en que sus barcos llegaron, entre otras, a las costas de Guinea-Bissau. Francia y otros Estados hicieron lo mismo un poco más tarde. Un excedente de energía y de fe hizo de mi país una Potencia colonial hasta el momento en que, como era natural, se impuso la empresa de la descolonización.

44. Digo que esto era natural. Y vuelvo aquí a la fórmula más conocida del General de Gaulle, cuando hablaba del gran tema que hoy nos ocupa. Según él, estaba en la naturaleza de las cosas que la voluntad unilateral de civilización y de aporte de nuevas ideas y nuevas necesidades que la acompañaban, desembocaran en un diálogo. Era normal, e incluso deseable, que el colonizado interpelase al colonizador y que preparara con él las modalidades de su acceso a la independencia. Era históricamente necesario que los pueblos del mundo despertaran y se organizaran en el cuadro conceptual y jurídico del Estado nación, y sabemos mejor que nadie en este recinto, que ello determina, para bien o para mal, la esencial de las relaciones internacionales actuales.

45. Mientras en la alborada de la década del 60, el ejercicio de la libre determinación se realizaba por doquier en el África, permitiendo que las Naciones Unidas se enriquecieran con nuevos Miembros, lo que era saludado de todo corazón por Francia, era forzoso constatar que Portugal parecía faltar de la audacia y lucidez que le permitiera reconocer las necesidades de la época y retrasaba su participación en un movimiento ya iniciado por otros países. Nuestra Organización estaba realmente alarmada por esta situación. En marzo y octubre de 1972, así como en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Francia participó en estos llamamientos que los amigos del África y de la nación portuguesa dirigían al régimen de Lisboa, en términos tanto más urgentes cuanto que tenían lugar confrontaciones armadas en Guinea-Bissau.

46. Huelga decir que mi país ha seguido con gran interés los acontecimientos que, en abril pasado, llevaron a la formación de un nuevo gobierno portugués y a las modificaciones constitucionales más recientes. Era posible creer firmemente que se encontraría una solución política al conflicto de que era teatro Guinea-Bissau, solución fundada en el principio más caro a las Naciones Unidas: el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y a vivir en la independencia. Por ello, el 9 de junio en Bonn, Francia y sus ocho socios de la Comunidad Económica Europea dieron a conocer un comunicado por el que celebraban "la evolución democrática en Portugal", así como la "política que tiende a poner fin a los largos conflictos armados en el África". Los nueve países de la Comunidad se declararon "confiados en que las negociaciones entre las partes interesadas lleven al ejercicio de la libre determinación con todas sus consecuencias" y estaban "dispuestos a apoyar tal procedimiento".

47. Desde esta fecha, otros acontecimientos han venido a apoyar la fe que podríamos tener en la solución próxima de los problemas relacionados con la descolonización de los Territorios portugueses en el África. Uno de los más

importantes — y todos aquí lo saben — es el memorando publicado con motivo de la reciente visita del Secretario General a Lisboa [véase S/11419], en el que el Gobierno portugués expresó intenciones sumamente claras. Es alentador saber que Portugal y Guinea-Bissau dan los últimos toques a las disposiciones necesarias pendientes. Señor Presidente, la carta que el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal le ha dirigido esta mañana [S/11438], y en la que se anuncia que Portugal reconocerá *de jure* a la República de Guinea-Bissau desde el momento en que los acuerdos relativos a la transferencia progresiva de la administración hayan sido concluidos con el PAIGC, llenan de satisfacción a los países que, como el mío, deseaban que nuestras deliberaciones se desarrollaran del modo más armonioso posible. Expreso aquí la esperanza de que las negociaciones en curso lleguen rápidamente a una feliz conclusión, gracias al espíritu de buena voluntad que, ciertamente, anima a ambas partes, sobre la base de la independencia, el respeto mutuo, la igualdad y la reciprocidad de intereses de las dos repúblicas.

48. Permítaseme ahora dirigirme a los representantes de Guinea-Bissau y felicitarlos en los términos más calurosos y sencillos. Al decir hace un momento que el Estado cuya admisión recomendamos en forma unánime a las Naciones Unidas, nació ante nuestros ojos, hacía alusión a las numerosas reuniones en el curso de las cuales el Consejo de Seguridad y la Asamblea General debieron examinar, directa o indirectamente, desde hace tres años, la grave situación que prevalecía en Guinea-Bissau. Por cierto, pensaba también en las personalidades que esta situación puso de relieve, y, entre ellas, en Amílcar Cabral, cuya trágica muerte consternó a las Naciones Unidas, sobre el cual el Secretario General pudo decir que era “un gran patriota africano, conocido y respetado por todos” y a quien el representante de Mauritania describió en términos tan emocionados y elocuentes hace algunos instantes. El Gobierno francés no ignoraba las cualidades políticas propias de Amílcar Cabral como tampoco ignora las de sus sucesores. Ha procedido, hace algunas horas, a reconocer jurídicamente a la República de Guinea-Bissau y anunciar que apoyará su candidatura en la Organización de las Naciones Unidas y en las instituciones internacionales. Mi Gobierno — cito aquí los términos de un texto oficial publicado esta mañana — “dirige al joven Estado independiente y a su población sus mejores deseos de feliz desenvolvimiento”. Espera, y cito una vez más, que “sus relaciones con el Gobierno de Guinea-Bissau se habrán de inspirar en el mismo espíritu que preside a aquellas que se fundan en la amistad, la confianza y la cooperación con los otros países africanos”. Añadiré a esto que los ocho países restantes de la Comunidad Económica Europea hicieron lo mismo que Francia, y en el mismo momento, sin que haya en esto una simple coincidencia, teniendo en cuenta el espíritu que los animaba en las posiciones que adoptaron en el mes de junio pasado. Un comunicado general señala el acuerdo con que procedieron los nueve países y sus resultados definitivos.

49. Para terminar diré que nadie puede subestimar el hecho de que Guinea-Bissau es el primero de los países africanos a los que el Gobierno portugués va a permitir que sea dueño de su propio destino. Este rango le pertenece, y debe reconocérsele su dignidad. La historia tal vez va a

indicar que la acción de los unos ha ayudado a los otros a franquear una inmovilidad que ya no podía durar más; admirará que los combatientes fueron los primeros en comprender la necesidad de entablar diálogos decisivos; constatará, creo, que Portugal ha encontrado en sus raíces profundas los medios de liberarse él mismo liberando a los otros; descubrirá en todo el mundo la huella viva de su idioma y de su obra.

50. Francia, después de haber marcado la historia y la geografía de su influencia, había mostrado el camino. Por ello tenía derecho a hablar hoy y decir cuánto aprecia el valor de unos y otros. No quiero dejar de ofrecer a la Africa, madre atenta y llena de preocupaciones, nuestros deseos más amistosos. Estamos convencidos de que la nación de Guinea-Bissau, la nación portuguesa, Africa y Europa podrán de hoy en adelante consagrarse cabalmente a las obras de paz y a la cooperación para las cuales fueron creadas.

51. Sr. AL-SHAIKHLI (Irak) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo en nombre de la delegación del Irak por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Su rica experiencia y diplomacia en los asuntos políticos de los países, su historial en esta Organización y sus logros no igualados al servicio de su gran país son cualidades que destacan su distinguida Presidencia. Sea bienvenido a ocupar el cargo de Presidente del Consejo. Esta es una feliz ocasión para mí dadas las excelentes relaciones que existen entre nuestros dos países, las cuales están basadas en una firme amistad, respeto, cooperación y beneficios mutuos.

52. Quiero igualmente rendir un homenaje especial al Embajador Pérez de Cuéllar, Representante Permanente del Perú, por la forma tan destacada en que presidió nuestras deliberaciones el mes pasado. El Embajador Pérez de Cuéllar, estoy seguro, se ha ganado la admiración de todos nosotros durante los días muy difíciles de su Presidencia. Sus excelentes servicios a este Consejo en la búsqueda de la paz en Chipre merecen nuestro profundo agradecimiento.

53. Una vez más aprobamos unánimemente la recomendación de admisión a esta Organización de un Estado cuya independencia reconoció mi Gobierno poco después de que fue declarada el 24 de septiembre de 1973, de conformidad con nuestra firme política de apoyo a los movimientos de liberación en Africa. Esta es una ocasión muy feliz, especialmente porque el surgimiento de Guinea-Bissau como Estado independiente se logró mediante una lucha heroica de liberación en la que no se regateó ningún sacrificio.

54. La lucha del pueblo de Guinea-Bissau por su libre determinación e independencia, librada bajo la dirección del PAIGC, representa, a mi juicio, una rica experiencia para todos los movimientos de liberación que luchan contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. La importancia de esa lucha se ha visto de manifiesto y debo decir que ha dejado su huella definitiva en las esferas políticas y jurídicas de las relaciones internacionales.

55. Políticamente, el colonialismo clásico ya no puede mantenerse. Los pueblos amantes de la libertad en todo el

mundo no podrán hoy sentarse con los brazos cruzados y aguantar la tiranía del colonialismo, cuya lógica pertenece a un pasado ya muerto. Jurídicamente, la comunidad internacional, tal como está representada en esta Organización, se halla obligada a asistir al proceso de descolonización, y si se necesitara una prueba más, la lucha exitosa del pueblo de Guinea-Bissau ilustra esta afirmación.

56. El Irak ha tenido una gran participación en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por ser miembro del Comité de descolonización desde su creación en 1961. Cada vez que se independiza una colonia Irak siente un placer y satisfacción especiales al ver que prevalece la justicia, que se restablece el respeto propio y que se incrementa la legalidad.

57. Por lo que se refiere a Guinea-Bissau, hace mucho tiempo que habíamos expresado nuestro firme convencimiento de que la lucha que el PAIGC llevaba a cabo tenía que verse coronada por el éxito. En este momento no podemos menos que recordar la memoria de ese gigante entre los luchadores por la libertad, el extinto Amílcar Cabral, que fue Secretario General del PAIGC. En su última declaración ante un órgano de esta Organización, es decir, la Cuarta Comisión, dijo:

“Habiendo rechazado la condición de mendigos de la libertad, condición opuesta a la dignidad y el derecho sagrado de su pueblo a la libertad e independencia, los africanos reafirmaban su firme decisión de liquidar, fueran cuales fuesen los sacrificios, la dominación colonial de su país y conquistar para sí la oportunidad de construir en paz su propio progreso y felicidad”⁴.

Aunque las balas de los asesinos impidieron a Cabral presenciar el éxito en su país, puede ahora verdaderamente descansar en paz puesto que su misión ha sido lograda.

58. El Gobierno del Irak desea felicitar al valeroso pueblo de la República de Guinea-Bissau no sólo por el hecho de haber obtenido su independencia, que ha sido reconocida muy poco tiempo después de haber surgido esa República, sino con motivo de la recomendación para que pueda formar parte de esta Organización mundial, y esperamos poder colaborar con la representación de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas con la seguridad de que hará aportaciones importantes para nuestra lucha por la paz, el progreso y la justicia.

59. Sr. WOLTE (Austria) (*interpretación del francés*): Hoy es un día feliz en la historia del Consejo de Seguridad porque acaba de recomendar por unanimidad a la Asamblea General la admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. Austria, con una satisfacción muy particular, acaba de unir su voz a la de todos los miembros del Consejo para apoyar esta decisión.

60. El camino que ha recorrido Guinea-Bissau hacia la independencia ha sido largo, arduo y a veces desalentador. Pero los sufrimientos y los sacrificios de la lucha de un

pueblo entero para lograr su libertad y dignidad no podían ser en vano. No se podrían explicar mejor los objetivos de esta lucha de lo que lo hizo ya Amílcar Cabral cuando se dirigió a la Cuarta Comisión de la Asamblea General el 16 de octubre de 1972 y dijo que su país combatía por la “la liberación de los pueblos y del hombre y contra todo tipo de opresión, para lograr una humanidad mejor en un mundo de paz, de seguridad y de progreso”⁵.

61. Portugal ha reconocido el derecho a la libre determinación y a la independencia de los pueblos de sus territorios coloniales. Mi delegación desea expresar su satisfacción por esta decisión del Gobierno portugués y recalcar la contribución que esta decisión aportó al proceso que ha culminado con el nacimiento de un Estado soberano. Se ha recorrido una etapa importante tendiente a poner fin al colonialismo en el continente africano. Por consiguiente, son las Naciones Unidas, en su totalidad, las que celebran hoy la puesta en práctica de los principios y objetivos que forman la esencia y meta de su existencia misma.

62. Al apoyar calurosamente la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas, mi Gobierno desea reiterar su política de apoyo a las naciones que han logrado recientemente su independencia, así como su simpatía profunda por la causa de su lucha. El Gobierno y el pueblo de Austria desean felicidad y prosperidad a Guinea-Bissau en su nueva vida como nación independiente y libre. Nos hallamos convencidos, como lo ha manifestado el Ministro de Asuntos Exteriores de Austria en una comunicación dirigida al Comisionado de Relaciones Exteriores de la República de Guinea-Bissau, que los vínculos de amistad entre nuestros dos países se verán reforzados por la cooperación en el seno de las Naciones Unidas.

63. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): En septiembre de 1973, el pueblo de Guinea-Bissau, bajo la dirección del PAIGC, proclamó la independencia y fundó la República de Guinea-Bissau tras una prolongada lucha armada en que se asestaron duros golpes a la dominación colonial de Portugal. La lucha del pueblo de Guinea-Bissau ha demostrado que la liberación y la independencia de Guinea-Bissau no constituyen ni un “favor” de las autoridades colonialistas portuguesas ni el resultado de una “transición pacífica”. El nacimiento de Guinea-Bissau y la caída del régimen fascista de Portugal fueron importantes victorias en la incesante lucha librada por el pueblo de las colonias portuguesas y por los países africanos.

64. En menos de un año desde su fundación, la República de Guinea-Bissau ha sido reconocida por unos 90 países. La victoria del pueblo de Guinea-Bissau ha pasado a ser un nuevo capítulo en los anales de la lucha del pueblo africano contra el imperialismo y el colonialismo, y es indudable que tendrá una gran influencia en la lucha de los pueblos del África meridional y de otras regiones no independientes, alentándolos a intensificar sus valerosas batallas contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo.

65. El Gobierno y el pueblo de China han sentido siempre profunda simpatía por el pueblo de Guinea-Bissau y le han prestado firme apoyo y asistencia activa en su larga y

⁴ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión, 1986a. sesión, párr. 20.

⁵ *Ibid.*, párr. 2.

heroica lucha por la liberación. Al proclamarse la independencia de la República de Guinea-Bissau, los dirigentes del Gobierno chino enviaron cálidos mensajes de felicitación y reconocimiento a los dirigentes de la República de Guinea-Bissau. En marzo pasado, China estableció relaciones diplomáticas oficiales con la República de Guinea-Bissau, al nivel de embajada. El Gobierno y el pueblo de China apoyan firmemente al Gobierno y al pueblo de la República de Guinea-Bissau en su justa lucha por la liberación de todo el territorio y la independencia completa de su patria. El 5 de agosto de 1974, el Ministro de Relaciones Exteriores de China envió un mensaje de respuesta al Comisionado de Relaciones Exteriores de la República de Guinea-Bissau, expresando su firme apoyo a la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. Permítanme leer este mensaje:

“Deseo acusar recibo de su carta relativa a la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas y tengo el honor de informarle de lo siguiente.

“El Gobierno de la República Popular de China sostiene que la República de Guinea-Bissau reúne todas las condiciones necesarias para ser Miembro de las Naciones Unidas, según se estipulan en la Carta de las Naciones Unidas, y que las Naciones Unidas deberían admitir a la República de Guinea-Bissau en una fecha próxima. El Gobierno de China apoya firmemente la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.

“China y Guinea-Bissau pertenecen al tercer mundo. El Gobierno y el pueblo de China apoyarán firmemente, como siempre, al Gobierno y al pueblo de la República de Guinea-Bissau en su justa lucha por la liberación de todo su territorio y la independencia total de su patria. Nuestros dos pueblos se alentarán y apoyarán mutuamente en la lucha común contra el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo. Estoy convencido de que la militante amistad y la cooperación entre China y Guinea-Bissau irán en aumento de día en día.”

66. El gran continente africano es una parte importante del tercer mundo. Los países y pueblos africanos se han hecho cada vez más fuertes y están obteniendo continuamente nuevas victorias en su lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo, el sionismo y la hegemonía de las grandes Potencias. La situación de la lucha armada del pueblo de las colonias portuguesas es excelente. Las luchas armadas y los movimientos masivos en pro de la liberación nacional que están llevando a cabo los pueblos de Mozambique, Angola y otras partes del Africa meridional está adquiriendo mayor vigor. En la undécima Conferencia en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada no hace mucho en Mogadiscio, se dio nuevo ímpetu a la justa lucha del pueblo africano por fortalecer su unidad en pro de la liberación de todo el continente africano. Se expresó firme apoyo a la sagrada lucha de los pueblos de Guinea-Bissau, Mozambique y Angola por lograr su liberación nacional. La Conferencia declaró solemnemente:

“Africa apoya plenamente a los movimientos de liberación nacional y su resolución de combatir hasta que sus pueblos y países, de los que son los únicos y verdaderos

representantes, logren la independencia y la libertad completas.”

Ademas, señaló que si las autoridades colonialistas llegaran a ignorar las justas reclamaciones del pueblo africano, “no habrá más remedio que proseguir e intensificar la lucha por la liberación nacional”.

67. Esta solemne decisión y esta justa posición han indicado al pueblo africano, en su lucha por la liberación, la manera de proseguir e intensificar su lucha y han expresado su determinación incansable de lograr la liberación de toda el Africa. La delegación de China apoya firmemente esta posición. Sostenemos que las autoridades portuguesas deben respetar la independencia y la soberanía de la República de Guinea-Bissau, retirar inmediata e incondicionalmente todas las tropas coloniales y poner fin a todo acto de injerencia en sus asuntos internos. Estamos firmemente convencidos de que la justa lucha del pueblo de las colonias portuguesas continuará mereciendo el firme apoyo y la ayuda de los pueblos de los países africanos y del resto del mundo. Mientras vayan fortaleciendo su unidad, persistan en su lucha contra el colonialismo portugués y se guarden de la injerencia y el sabotaje de todas las fuerzas externas de agresión, es indudable que lograrán la liberación y la independencia nacional completas.

68. En conformidad con las sistemáticas enseñanzas del Presidente Mao Tse-tung, el Gobierno y el pueblo de China seguirán prestando incansablemente su firme apoyo al pueblo de las colonias portuguesas y a todos los países y pueblos africanos en su justa lucha por la liberación total del continente africano.

69. Sr. MARPAUNG (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es con gran placer que mi delegación se suma a los otros miembros del Consejo al votar en apoyo del proyecto de resolución contenido en el documento S/11437 que recomienda la admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Por ser uno de los iniciadores de la primera Conferencia Afroasiática, en Bandung, en 1955, que fue el toque de clarín en la lucha por la independencia nacional de los pueblos de todo el mundo, Indonesia acoge complacida la entrada de Guinea-Bissau como nuevo Miembro de las Naciones Unidas, y hemos celebrado también muy complacidos su nacimiento como nación independiente el 24 de septiembre de 1973.

70. El proceso que condujo a la independencia de Guinea-Bissau fue un largo y espinoso camino durante casi dos decenios de lucha política y 10 años de lucha armada decidida. Su participación en la labor de esta Organización, como Miembro de pleno derecho, en pro de la paz global y el progreso sólo puede ser celebrada con júbilo por todos los miembros de la comunidad internacional. Sin embargo, nuestra alegría tiene algunas sombras, pues ciertamente, todos debemos compartir el dolor sufrido por el pueblo de Guinea-Bissau a causa de la ausencia de Amílcar Cabral, el amado dirigente y fundador de su movimiento de independencia. La muerte prematura de Amílcar Cabral le ha impedido ver el éxito de la larga lucha a la que había dedicado todas sus energías e incluso su vida. No obstante, su nombre será recordado durante mucho tiempo como el

de un dirigente de gran estatura y como el de un combatiente por la independencia nacional, el progreso y la dignidad.

71. Mi delegación habría deseado que la entrada de Guinea-Bissau como Miembro de nuestra Organización hubiera coincidido con la conclusión satisfactoria de los arreglos entre Guinea-Bissau y Portugal en relación con la transferencia de la administración. Mi delegación ciertamente lamenta que sus esperanzas no se hayan podido materializar. Por otra parte, nos complacemos de que los fallos por lograr esos arreglos no impidieran que Portugal brindara su apoyo a la admisión de Guinea-Bissau en esta Organización.

72. Esperamos que los acontecimientos en Guinea-Bissau aceleren el proceso de descolonización en Africa, no sólo de los Territorios bajo administración portuguesa, sino también de Zimbabue y de Namibia.

73. La admisión de Guinea-Bissau ha de ser recibida con la mayor satisfacción, puesto que nos llevará bastante más cerca del objetivo de la universalidad de las Naciones Unidas. El logro de ese objetivo, que Indonesia ha apoyado sin cejar desde que forma parte de esta Organización, facilitará seguramente el fortalecimiento de la edificación de la paz y la seguridad internacionales, para lo cual se estableció la Carta.

74. Mi delegación considera que el interés de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización de Guinea-Bissau, que comenzó a principios del decenio de 1960, debe continuarse y ampliarse, dando toda la asistencia posible en materia de desarrollo económico, educación, sanidad y nutrición, a fin de que su pueblo esté en condiciones de establecer una nación política y económicamente viable.

75. Como miembro del Grupo de los países no alineados, Indonesia tiene gran placer en apoyar la inminente entrada de Guinea-Bissau en nuestra Organización. Esperamos ansiosamente la participación de la delegación de Guinea-Bissau en las actividades del Grupo de Países no alineados en las Naciones Unidas y la aportación de sus ideas e iniciativas a los esfuerzos de los países no alineados por lograr condiciones más estables de paz y prosperidad mundiales.

76. Para terminar, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para asegurar a la delegación de Guinea-Bissau nuestra estrecha colaboración en los esfuerzos comunes de nuestra Organización.

77. Sr. PEREZ DE CUELLAR (Perú): El Perú ha apoyado con profunda satisfacción la resolución que acaba de adoptar el Consejo recomendando a la Asamblea General la admisión de la República de Guinea-Bissau, como Miembro de las Naciones Unidas. Mi país había otorgado oportunamente su reconocimiento a esta República.

78. Cree mi Gobierno que esta resolución así como la que adoptará sin duda la Asamblea General en el próximo otoño son el merecido fruto de una larga y valerosa lucha del pueblo de Guinea-Bissau por lograr su independencia. Lucha de la que será siempre símbolo Amílcar Cabral, heroico caudillo que merecería recibir hoy en sus manos ese fruto de una victoria que es en gran parte suya.

79. Mi delegación se felicita no solamente de la unanimidad del voto del Consejo, sino también de que Portugal, gracias a la lucidez de su nuevo Gobierno, esté ahora vinculado positivamente a la independencia de Guinea-Bissau, y ve en esa actitud portuguesa el primer signo altamente promisorio de un cambio político radical que contribuirá muy pronto a la total emancipación del continente africano.

80. Creo que en estos momentos verdaderamente históricos en que Guinea-Bissau consigue la consagración universal de su independencia, nuestro pensamiento debe ir fraternalmente a los pueblos africanos de Namibia y Zimbabue y ofrecerles redoblar nuestra vigilancia y multiplicar nuestros esfuerzos hasta que alcancen su independencia.

81. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia votó con gran satisfacción a favor del proyecto de resolución en el que se recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que admita a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.

82. La RSS de Bielorrusia ha estado siempre de parte de los pueblos que luchan por su libertad y su independencia nacional. Ahora deseamos transmitir, con la más profunda satisfacción, en nombre de la RSS de Bielorrusia, nuestra felicitación más sincera al pueblo de la República de Guinea-Bissau con motivo de este acontecimiento tan importante y desearle éxito en la organización de una nueva vida de libertad e independencia y éxito en la aplicación de las reformas económicas y sociales y en la consecución del progreso y la prosperidad.

83. Al saludar hoy al Estado independiente y soberano de Guinea-Bissau, no podemos dejar de recordar los duros sufrimientos padecidos por su pueblo durante los muchos decenios de dominación colonial. Como en el caso de muchos otros pueblos, el camino que ha llevado a la República de Guinea-Bissau de la esclavitud política a la libre determinación y la independencia ha sido largo y penoso. Fue un camino de lucha incesante y heroica bajo la dirección del PAIGC, la cual fue coronada con una victoria notable: la proclamación de la República de Guinea-Bissau.

84. Al hablar del nacimiento del nuevo Estado independiente y soberano de Guinea-Bissau, la delegación de Bielorrusia desea señalar que el surgimiento de este Estado está vinculado indisolublemente a la lucha anticolonialista que han librado y libran consecuentemente los países de la comunidad socialista y todas las fuerzas progresistas y antiimperialistas. La asistencia y el apoyo moral, político y material de estas fuerzas desempeñaron un papel de no poca importancia en la lucha victoriosa del pueblo de Guinea-Bissau. Este fenómeno constante, la alianza de los países de la comunidad socialista con el movimiento de liberación nacional ha sido un factor histórico importantísimo de nuestro tiempo que desempeñó un papel colosal en la vida de la sociedad contemporánea y, en particular, en la esfera de las relaciones internacionales.

85. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonid Brezhnev, en

ocasión de una visita a la India, declaró lo siguiente el 27 de noviembre de 1973:

“El Partido Comunista de la Unión Soviética y el Estado soviético han estado siempre y están de parte de los combatientes de la libertad y de la independencia nacionales. Este rumbo político está dictado por nuestros principios, que rechazan la explotación del hombre por el hombre y la opresión de una nación por otra. Esta política tiene sus raíces en la naturaleza misma de nuestra sociedad socialista, en la cual más de 100 naciones y nacionalidades viven juntas como una gran familia. Está consagrada en el Programa de nuestro partido, que dice: ‘El Partido Comunista de la Unión Soviética considera la unión fraternal con los pueblos que han sacudido el yugo colonial y neocolonial como una de las piedras angulares de su política internacional’.”

86. La delegación de Bielorrusia desea también destacar la importancia de la lucha que se ha librado y se libra aquí en las Naciones Unidas a favor de la eliminación, lo más rápidamente posible, del colonialismo y de la emancipación total de todos los países y pueblos coloniales. El mundo entero conoce bien la lucha que libran en las Naciones Unidas la Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista así como los otros países amantes de la paz, a fin de poner término a los vestigios del colonialismo. Por iniciativa de la Unión Soviética, en 1960 fue aprobada la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*resolución 1514 (XV) de la Asamblea General*); la lucha a favor de la aplicación de esta Declaración ha sido toda una etapa en la historia de las Naciones Unidas. Desde aquella época, más de 40 Estados de Asia, África y América Latina, ex territorios coloniales, han obtenido ya la independencia y se han convertido en Miembros con plenitud de derechos de las Naciones Unidas. Al hablar de las actividades de las Naciones Unidas a favor de los pueblos que luchan por su libertad y contra el colonialismo, desearía recordar lo que dijo un distinguido dirigente de la lucha de liberación nacional y fundador de la República de Guinea-Bissau, el gran jefe de ese país, Amílcar Cabral, en una de las declaraciones que hizo en las Naciones Unidas:

“La resolución de las Naciones Unidas sobre la descolonización crea una situación nueva para nuestra lucha. El sistema colonial, cuya eliminación inmediata y total pide esa resolución, ha pasado a ser un crimen internacional. Tenemos, pues, ahora una base jurídica para la eliminación de la opresión colonial en nuestro país y para la utilización de todos los medios necesarios a fin de eliminar esa opresión.”

87. La simpatía y la solidaridad del pueblo soviético hacia la justa lucha de los pueblos contra el colonialismo y a favor de su libertad e independencia se han manifestado y siguen manifestándose en las formas más diversas. Ante todo, eso se manifiesta en la política extranjera leninista que prevé entre otras cosas el apoyo pleno e incondicional a la lucha de los pueblos coloniales por su independencia. Eso también se manifiesta en la actividad de muchas organizaciones públicas soviéticas, cuya atención está centralizada en los mismos nobles objetivos. Como se sabe, desde el año pasado, en virtud de una decisión de las Naciones Unidas

[*resolución 2911 (XXVII) de la Asamblea General*], el mundo entero celebra la Semana de solidaridad con los pueblos coloniales del África meridional y Guinea-Bissau y Cabo Verde. Los trabajadores de Bielorrusia, con todo el pueblo soviético, tomaron parte activa en ella. Expresaron y expresan sin reservas su solidaridad con los combatientes de la libertad del África meridional e hicieron una colecta para el Fondo Soviético de la Paz, parte del cual se utiliza, por conducto de la Organización de la Unidad Africana, para prestar asistencia material a la población civil de las zonas liberadas del África y a las víctimas de la política de *apartheid* de Sudáfrica.

88. En el momento del nacimiento de la República de Guinea-Bissau, no se puede dejar de señalar que este acontecimiento es el resultado de la lucha del pueblo de ese país y del éxito de su lucha armada por su libertad e independencia y contra la política colonialista y represiva seguida por el ex Gobierno fascista de Portugal. Al mismo tiempo debemos tener en cuenta diferentes factores que desempeñan un papel importante y favorecen la pronta consecución del éxito de la lucha de liberación nacional de los pueblos. Uno de esos factores es la unión de las masas trabajadoras de las metrópolis y de los pueblos de los territorios coloniales en su lucha común para poner término al colonialismo y al racismo.

89. El desmoronamiento del régimen fascista en Portugal como resultado de la bancarrota completa de la guerra colonial en África librada por ese régimen creó nuevas condiciones para un arreglo político en Guinea-Bissau y en las otras ex colonias portuguesas. La cesación de la guerra en las colonias africanas es tanto una victoria del pueblo portugués como un testimonio de la gran visión política de los nuevos dirigentes de Portugal. Por ello, no se puede dejar de saludar la decisión del Gobierno portugués, que reconoció a la República de Guinea-Bissau como Estado independiente, y también reconoció el derecho a la libre determinación y la independencia de los pueblos de Mozambique, de Angola y de otros Territorios y expresó que estaba dispuesto a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas al respecto.

90. Después de la adopción de esas importantes decisiones políticas por el Gobierno portugués, se inicia un período aún más importante: el período de la aplicación práctica de esas decisiones.

91. La proclamación de la independencia de la República de Guinea-Bissau y la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad en que se recomienda la admisión de ese joven Estado africano como Miembro de las Naciones Unidas constituyen un acontecimiento de gran importancia, pues es un testimonio del nuevo éxito de los pueblos en la lucha contra el colonialismo. Por eso este acontecimiento tiene el eco más profundo entre los países y pueblos amantes de la paz. La gran autoridad internacional de la República de Guinea-Bissau está demostrada por el hecho de que, pese a haber surgido a la vida independiente en el otoño pasado, la República de Guinea-Bissau ha sido ya reconocida por más de 90 Estados. Ese país africano es ya un miembro muy apreciado de la Organización de la Unidad Africana y ha ingresado como miembro de cierto número de organismos especializados de las Naciones Unidas.

92. La lucha anticolonial de los pueblos está íntimamente vinculada al proceso cada vez más vigoroso de alivio de la tirantez internacional y de eliminación de los focos de tensión en el mundo; está también indisolublemente ligada a la lucha a favor del establecimiento de una paz duradera en el mundo entero, pues los regímenes coloniales y racistas de Africa envenenan con su existencia la atmósfera internacional y son focos de amenaza militar en ese continente. Es característico el hecho de que precisamente en medio del proceso de alivio de la tirantez internacional se refuerza el frente unido de los países africanos y se refuerza también la solidaridad de todos los países no alineados en la lucha por el robustecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

93. Al acoger complacidos la decisión que acaba de tomar el Consejo, no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción ante los objetivos de política exterior que han sido proclamados en el programa del PAIGC, que es el órgano principal del Estado independiente y soberano, la República de Guinea-Bissau. En el programa del PAIGC se establece:

“La cooperación pacífica con todos los pueblos del mundo sobre la base de los principios del respeto mutuo, la soberanía nacional, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad y reciprocidad de intereses y la coexistencia pacífica; el desarrollo de los vínculos económicos y culturales con todos los pueblos cuyos gobiernos aprueben y respeten esos principios; el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el no alineamiento con los bloques militares.”

94. La decisión tomada hoy por el Consejo de Seguridad es indudablemente un nuevo e importante acontecimiento en la vida del pueblo de Guinea-Bissau y un importante paso adelante en el gran proceso histórico de liberación de los pueblos del yugo del colonialismo, hacia la realización de la profunda aspiración de esos pueblos a decidir por sí mismos su destino.

95. El sol de la libertad y de la independencia se ha asomado sobre Guinea-Bissau. Está cerca el día en que asomará también sobre Angola, Mozambique y otros sufridos territorios, y sus pueblos podrán sin trabas decidir por sí mismos su destino. Nuestra delegación considera también necesario subrayar que la eliminación de todos los regímenes racistas y colonialistas que existen aún en Africa y en otras partes del mundo sigue siendo una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas.

96. Al votar a favor de la admisión de un nuevo Estado soberano, la República de Guinea-Bissau, la delegación de Bielorrusia aprovecha esta ocasión para expresar su firme convencimiento de que no está lejano el día en que otros pueblos africanos y sus territorios que aún se hallan bajo la dependencia imperialista y colonialista serán enteramente libres.

97. La admisión de la República de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General contribuirá a que las Naciones Unidas se acerquen aún más a la universalidad.

98. La delegación de la RSS de Bielorrusia expresa el convencimiento de que Guinea-Bissau, el joven Estado

africano independiente, hará un aporte valioso a la solución de los problemas que enfrenta la Organización de las Naciones Unidas: el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de una cooperación fructífera entre todos los países y todos los pueblos.

99. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Este es un momento de profunda satisfacción para los Estados Unidos. Mi Gobierno saluda cálidamente el acuerdo para la independencia de Guinea-Bissau y apoya decididamente la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas.

100. A este respecto, quisiéramos informar al Consejo que la Casa Blanca publicó hoy la siguiente declaración del Presidente Ford:

“El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos acogen con satisfacción el acuerdo en principio a que llegaron el 9 de agosto el Gobierno portugués y los representantes de Guinea-Bissau. Felicitamos a los dirigentes de ambos Gobiernos.

“Aguardamos relaciones productivas y amistosas con Guinea-Bissau. He dado instrucciones a nuestros representantes ante las Naciones Unidas para que apoyen la solicitud de admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas.”

101. Los Estados Unidos apoyan plenamente las aspiraciones legítimas a la libre determinación del pueblo de Guinea-Bissau. Esperamos que obtenga el lugar que le corresponde entre las naciones soberanas e independientes del mundo y que asuma su plena participación en las Naciones Unidas.

102. En los meses y años venideros, haremos todo lo posible por aumentar estos nexos de amistad, de cooperación y buena voluntad entre los gobiernos y pueblos de nuestros países. Asimismo esperamos recibir las contribuciones constructivas de Guinea-Bissau a la labor de las Naciones Unidas.

103. Mi Gobierno también desea felicitar a los dirigentes de Guinea-Bissau y Portugal por la fortaleza y clara visión política que han demostrado al lograr este acuerdo tan valioso. Nos sentimos especialmente complacidos al advertir que la buena voluntad y los objetivos compartidos que han caracterizado las negociaciones, llevaron no sólo a la independencia sino también a la promesa de una transición ordenada y sin tropiezos, benéfica para todos los pueblos de la zona. Esta fase nueva y constructiva en la evolución de las relaciones de Portugal con el continente africano ya ha dado sus primeros frutos.

104. Desde la creación de las Naciones Unidas, apenas hace una generación, los miembros fundadores han visto unírseles unas 85 nuevas naciones. Esto abarca más de la mitad de la población del globo. Dichos nuevos Estados han sido plenamente reconocidos en la sociedad de naciones, como lo simboliza su participación en las Naciones Unidas. Los Estados Unidos se sienten orgullosos del aporte que han hecho a este proceso continuo de la libre determinación que ha dado resultados tan impresionantes en menos de 30 años. Tal vez nada de lo que nosotros, las Naciones Unidas,

hemos logrado al llevar a cabo los principios de la Carta sea más importante que la concreción del principio de la libre determinación.

105. De acuerdo con su apoyo de vieja data en pro de la libre determinación, los Estados Unidos esperan fervientemente que la evolución que marca la decisión del Consejo de Seguridad del día de hoy, respecto a Guinea-Bissau, habrá de continuar y que pronto se verá reflejada en logros adicionales en otros territorios africanos. La decisión de recomendar la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas y el proceso por el cual se alcanzó este momento tan valioso de la historia, nos proporciona un gran aliento para el futuro.

106. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Fue un gran placer para mi delegación apoyar la recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea para que la República de Guinea-Bissau sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Este acto es simbólico. Representa el término de una larga y amarga lucha en el territorio de Guinea-Bissau y por este motivo resulta muy satisfactorio para los miembros de este Consejo, cuya preocupación primordial, por cierto, es la paz internacional.

107. El Gobierno británico emitió hoy la declaración siguiente a la que, con la venia del Sr. Presidente, daré lectura. Dice así:

“Con gran satisfacción nos hemos informado que el Gobierno portugués está dispuesto a reconocer a Guinea-Bissau como Estado independiente y hacer los arreglos para la transferencia inmediata de la administración del Territorio.

“El Gobierno de Su Majestad reconoce la independencia de Guinea-Bissau de inmediato y está dispuesto a establecer relaciones diplomáticas con el nuevo Gobierno en su oportunidad. Nos complace este paso positivo. Hemos procedido a realizar consultas con nuestros colegas de la Comunidad Europea. Gran Bretaña acoge cálidamente la independencia de Guinea-Bissau y espera mantener relaciones cordiales con este nuevo Estado del África occidental. Asimismo, apoyaremos su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.”

108. Quiero rendir homenaje a la visión política de las partes que pusieron término al conflicto en Guinea-Bissau y que hizo desaparecer la incertidumbre respecto a su futuro. Esperamos que cuando esta independencia se concrete en forma definitiva habrán de desaparecer rápidamente las memorias del conflicto y que este nuevo Estado aumentará su unidad y fortaleza, y será acogido en toda la comunidad mundial.

109. Esta no es la primera reunión del Consejo de Seguridad, este año, en que nos ha sido dado recomendar la admisión en las Naciones Unidas de un Estado nacido de un conflicto. A comienzos de junio, el Consejo recomendó por unanimidad la admisión de la República de Bangladesh. El próximo ingreso a las Naciones Unidas de Bangladesh y Guinea-Bissau representa el logro de la calidad de Estado, después de un largo y difícil camino. Sin embargo, esta circunstancia permitirá que estos Estados desempeñen el

papel que les corresponde en los asuntos internacionales con una mayor madurez de la que podría esperarse de un país recientemente creado.

110. Este voto es importante no sólo en cuanto a lo que se logre hoy sino por lo que pueda representar en el futuro. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar que mi delegación espera una resolución temprana y satisfactoria en cuanto a los otros territorios portugueses de África, en base a declaraciones recientes del Gobierno de ese país, de que reconoce el derecho de estos pueblos a la libre determinación y la independencia. Ciertamente, el hecho de que Guinea-Bissau cuente hoy con el apoyo y la aprobación del Gobierno portugués en lo tocante a esta solicitud de admisión, es una indicación de la medida en que ha habido un cambio. Aceptamos plenamente la sinceridad del Gobierno portugués en cuanto a las intenciones que ha declarado. La nueva política de Portugal tendrá efectos en las zonas ubicadas fuera de estos Territorios y, en especial, en el resto del África meridional. Nos parece que para nosotros, en las Naciones Unidas, esto constituye un buen augurio.

111. Por último, diré que si bien mi país no ha tenido una larga y estrecha relación con Guinea-Bissau, esa circunstancia no disminuye nuestros buenos deseos en cuanto a su prosperidad futura. Esperamos mantener relaciones cordiales en los años venideros.

112. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Para explicar su voto, mi delegación desea referirse a la resolución que acaba de ser aprobada, y que contiene la recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para que la República de Guinea-Bissau sea admitida como Miembro de la Organización. Al contribuir con su voto a la decisión que ha sido tomada por el Consejo, mi delegación quiere dejar constancia de que lo ha hecho con verdadera satisfacción.

113. En general, mi delegación comparte el beneplácito que aquí se expresa cada vez que se cumple con el trámite de extender una recomendación a la Asamblea General para la admisión de un nuevo Miembro de las Naciones Unidas, por cuanto reiteradamente hemos sostenido que el sentido universalista de la Organización alcanza su más plena realización cada vez que viene a enriquecerlo el ingreso de un nuevo Estado.

114. En particular, varias son las razones por las que mi delegación siente complacencia de que Guinea-Bissau se haya hecho acreedora de la recomendación del Consejo de Seguridad ahora, en la firme esperanza de que durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General culmine el trámite de su admisión, mediante la aprobación que deberá extenderle toda la comunidad internacional.

115. Una de las razones que han alentado a mi delegación tiene que ver con el admirable empeño con que, a través de larga lucha, el pueblo de Guinea-Bissau ha logrado conquistar su legítimo derecho a subsistir como nación independiente y soberana. Es cierto que no existe ninguna razón, en ninguna parte del mundo, para que subsistan formas de dominio colonial en perjuicio de naciones que aspiran a la libre determinación. Pero también es cierto que si la nación sometida no revela su anhelo a la indepen-

dencia, la situación bajo coloniaje puede persistir largo tiempo.

116. Con su ingreso a las Naciones Unidas, la República de Guinea-Bissau viene a ser un pequeño país más que forma parte de la Organización, y ésta es una razón adicional de simpatía que siente mi delegación.

117. Vale la pena ahondar un tanto en la natural identidad que comparten los países pequeños, para protegerse y apoyarse recíprocamente, en un mundo en que las naciones grandes y desarrolladas tienen excesivo predominio. Tanto ha sido ese predominio, que al fundarse las Naciones Unidas se otorgaron especiales derechos y prerrogativas a las llamadas cinco grandes Potencias. La más fuerte convicción que entonces se tuvo, era la de que había que establecer un equilibrio, en orden al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, y que ese equilibrio debía buscarse en el mecanismo que, particularmente en este Consejo de Seguridad, sólo hace posible la toma de las grandes decisiones con la anuencia de las cinco grandes Potencias.

118. Sin desnaturalizar aquel esquema en lo que toca al equilibrio de poder económico y militar, hay que insistir en que la paz y la seguridad internacionales requieren para su mantenimiento del concurso de otro gran sector decisivo del mundo: los países pobres y subdesarrollados, en una altísima mayoría países pequeños. Estos, como extensos suburbios de pobreza, inestables, porque no puede haber estabilidad en la miseria, son los más peligrosos focos capaces de perturbar la paz y la seguridad internacionales.

119. La realidad del mundo de hoy nos ha venido a mostrar que a aquel supuesto innato de las Naciones Unidas de que únicamente gracias a cierto entendimiento y armonía entre las grandes Potencias podría preservarse la paz mundial, hay que agregar el supuesto que nos ha suministrado la historia reciente de que la paz jamás será lograda plenamente sin la decidida participación de las pequeñas naciones. Es importante que todas ellas estén representadas aquí en las Naciones Unidas porque les proporciona el escenario para que puedan exponer sus problemas y contribuir a mantener la paz en el mundo de que forman parte.

120. Costa Rica aprecia como un hecho positivo el advenimiento de la República de Guinea-Bissau a la vida independiente, deseándoles a su pueblo y a sus dirigentes muchos éxitos en el futuro, y recibe con júbilo su próximo ingreso a las Naciones Unidas.

121. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se ha sentido muy complacida al apoyar la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que el Consejo recomiende a la Asamblea General que admita a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. El Comité examinó cuidadosamente la solicitud de admisión presentada por el Comisario Principal del Consejo de Comisarios de Estado de la República de Guinea-Bissau, Sr. Francisco Mendes, y está de acuerdo por unanimidad en que Guinea-Bissau está calificada para ser Miembro de las Naciones Unidas. Hemos tomado nota del compromiso solemne del Comisario Principal de aceptar y cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta.

122. El Gobierno australiano ha seguido con gran interés y buena voluntad, debido a su participación en el Comité Especial sobre Descolonización y durante el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los progresos de Guinea-Bissau hacia la independencia, que ahora ha logrado pese a la trágica pérdida de su primer gran líder Amílcar Cabral. Con el propósito de que se pudieran satisfacer las demandas de Guinea-Bissau ante las Naciones Unidas, mi delegación aceptó que se inscribiese el tema 107 en el programa del año pasado de la Asamblea General⁶. En aquella oportunidad mi delegación expresó el apoyo de Australia a los objetivos de los movimientos de liberación nacional de liberar del colonialismo a los pueblos africanos y manifestó que esperábamos mantener contactos entre Australia y el PAIGC en Guinea-Bissau. Este contacto continuo se vio substanciado debido al establecimiento en Nueva York de la Misión de Guinea-Bissau en calidad de observadora y con el reconocimiento *de facto* a Guinea-Bissau por parte del gobierno australiano en junio de este año.

123. La recomendación unánime de que se admita a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas es en gran medida el resultado, como todos lo reconocemos, de la transformación dramática ocurrida en Portugal y de su actitud frente a los territorios africanos, transformación que deseamos hubiese ocurrido desde hace mucho tiempo. Mi Gobierno ha seguido con interés y comprensión este progreso rápido y constructivo que ha tenido lugar desde abril de este año y hemos tomado nota especialmente del comunicado emitido en Lisboa el 3 de agosto durante la visita de nuestro Secretario General, en el cual se manifiestan las intenciones futuras de Portugal con respecto a los Territorios de ultramar. Ahora hemos conocido la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal de fecha 11 de agosto, en la que expresa el propósito de Portugal de formalizar el reconocimiento *de jure* a la República de Guinea-Bissau tan pronto como se concluyan definitivamente los acuerdos relativos al traspaso progresivo de la administración actualmente en marcha entre el Gobierno de Portugal y el PAIGC.

124. A las 12 horas de ayer, el Senador Willesee, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, anunció en Canberra la decisión del Gobierno australiano de otorgar pleno reconocimiento *de jure* a la República de Guinea-Bissau. Australia ya había expresado antes su apoyo a las aspiraciones del pueblo de Guinea-Bissau al extender su reconocimiento *de facto*. El Senador Willesee acogió con beneplácito la decisión del Gobierno portugués de reconocer al nuevo Estado en una fecha próxima. Dijo que Australia apoyaría sin reserva alguna la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas y en cuanto a las relaciones de por sí cordiales ya establecidas expresó su confianza de que se intensificarían y ampliarían una vez que Guinea-Bissau hubiere coupado el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.

125. También dijo que esperábamos una intensificación del proceso de descolonización y la lucha contra el racismo en el África meridional. Hizo un llamamiento a todos los

⁶ Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República.

interesados para que promoviesen la solución pacífica de todos los problemas que dimanaban de la ocupación colonial y del racismo en esa región. Añadió que el propósito claro del Gobierno portugués en relación con la independencia de sus Territorios de África es algo que acogía con una satisfacción muy especial.

126. Mi delegación espera ahora que la actual Misión de observadores de Guinea-Bissau se convierta en una Misión Permanente en las Naciones Unidas y esperamos continuar y robustecer los contactos cordiales y fructíferos que ya hemos establecido con sus representantes.

127. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Hablando en mi carácter de representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, deseo expresar la profunda satisfacción que me ha causado la adopción por el Consejo de Seguridad de la decisión de recomendar a la Asamblea General, en su vigésimo noveno período de sesiones, la admisión en las Naciones Unidas de un nuevo Estado africano, el más joven: la República de Guinea-Bissau.

128. Este acto es un nuevo e importante paso hacia la liberación total del continente africano de la dominación colonial y su transformación en un continente de pueblos liberados de la opresión colonial, un continente de Estados independientes y soberanos cuya potente voz será bien oída ahora no sólo en las Naciones Unidas sino también en el mundo entero.

129. Siguiendo la política leninista de igualdad, libertad e independencia para todos los pueblos, la Unión Soviética ha librado y sigue librando consecuentemente una lucha por la eliminación total, incondicional y definitiva del colonialismo, del racismo y del *apartheid* y por la completa igualdad de derechos de todos los pueblos; y esto es bien sabido de todos. A este respecto es conveniente recordar que hace más de 50 años el fundador del Estado soviético, el gran Lenin, dio las instrucciones siguientes a la delegación soviética que asistió a la conferencia internacional de Génova, en 1922, en la cual participaba por primera vez la joven República Soviética. "Nuestro programa internacional debe llevar a todos los pueblos coloniales oprimidos a participar en las relaciones internacionales."

130. Precisamente por ello los pueblos coloniales que luchan por su libertad e independencia y también los Estados que han tomado el camino de la independencia política y la soberanía han hallado siempre y seguirán hallando en la Unión Soviética un aliado y un amigo dispuesto a prestar la asistencia y el apoyo necesarios. Tanto en el plano bilateral como en las Naciones Unidas, la Unión Soviética ha dado y sigue dando consecuentemente un apoyo invariable a los países en desarrollo de África, Asia y América Latina. No es necesario decir que, en su actividad práctica, la Unión Soviética siempre ha defendido decididamente a los pueblos oprimidos y ha apoyado en todo lo posible su lucha por la liberación nacional e independencia. Como confirmación de esto permítaseme recordar la declaración hecha por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Leonid Brezhnev, cuando se le otorgó el premio internacional Lenin por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos. He aquí lo que dijo:

"Hemos considerado siempre y seguimos considerando que es nuestro deber ineludible, resultante de nuestras convicciones comunistas y de nuestra moral socialista, prestar la ayuda más amplia a los pueblos que luchan por la justa causa de la libertad. Así ha sido siempre y así seguirá siendo."

Tal ha sido la política invariable de la Unión Soviética con respecto a la lucha de los pueblos coloniales por su libertad e independencia.

131. Partiendo de esta política de principio, la Unión Soviética ha apoyado la heroica lucha del pueblo de la República de Guinea-Bissau por su liberación completa, su libertad y su independencia nacional y le ha brindado apoyo moral y político y ayuda material en su lucha. Después de la proclamación de la independencia de Guinea-Bissau, la Unión Soviética reconoció inmediatamente a ese país como nuevo Estado soberano y estableció relaciones diplomáticas con él. Considerando las relaciones de amistad y de cooperación total que existen entre la Unión Soviética y la República de Guinea-Bissau, la Unión Soviética ha apoyado activamente también la solicitud de admisión del Gobierno de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. La delegación de la URSS observa con satisfacción que la carta, de fecha 16 de julio de 1974, del Presidente del Consejo de Comisionados Gubernamentales de la República de Guinea-Bissau, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, subraya que la República de Guinea-Bissau: "Acepta las obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas" (*véase S/11393*).

132. Quienes han seguido con simpatía la suerte de ese país y han ayudado al pueblo de Guinea-Bissau en su lucha heroica saben bien que el joven Estado independiente de África que hoy hemos decidido admitir en las Naciones Unidas se forjó en el fuego de la lucha de liberación nacional de los pueblos de África para la eliminación total de la dominación colonial en ese continente. El pueblo de Guinea-Bissau ha conquistado su libertad mediante una lucha armada heroica contra la dominación colonial. En la lucha por la libertad de Guinea-Bissau, el gran hijo de ese país, Amílcar Cabral, sacrificó su vida. Su nombre ha sido ya mencionado hoy en las declaraciones de varios miembros del Consejo de Seguridad. Muchos de nosotros, y yo personalmente, nos reunimos y conversamos con él, en las Naciones Unidas y en el África. Guardaremos siempre el recuerdo de ese valiente revolucionario, de ese infatigable luchador por la libertad y la independencia de Guinea-Bissau y por la liberación de todos los pueblos africanos.

133. En septiembre de 1973, en su primer período de sesiones, la Asamblea del Consejo Nacional Popular, al expresar la voluntad soberana del pueblo de Guinea-Bissau, proclamó solemnemente la independencia del Estado de Guinea-Bissau y aprobó su Constitución. Esta Constitución declara que "Guinea-Bissau es una república soberana, democrática y anticolonialista"⁷.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 107 del programa, documento A/9196 y Add.2, anexo II, art. 1.*

134. En el acta de proclamación de la independencia del Estado de Guinea-Bissau, se dice que ese país establecerá sus relaciones con los otros Estados sobre "los principios de la coexistencia pacífica, el respeto mutuo de la soberanía nacional, la no agresión y la no injerencia en los asuntos internos"⁸.

135. Se debe señalar que el cambio hacia el alivio de la tirantez y el establecimiento de relaciones normales de cooperación entre los Estados con regímenes sociales diferentes, el cual fue logrado en los últimos años gracias a los activos esfuerzos conjuntos de los países de la comunidad socialista, crea una situación más favorable para el movimiento de liberación nacional y para que los pueblos que aún se encuentran bajo el yugo colonial rompan sus cadenas coloniales y logren la independencia y la libertad.

136. Todas las fuerzas progresistas del mundo recibieron con gran satisfacción la noticia del advenimiento del nuevo Estado, y ya han considerado con toda razón ese acontecimiento como una nueva e importante victoria en la lucha de los pueblos africanos por la eliminación total del colonialismo en África. La Asamblea General, en su resolución 3061 (XXVIII), aprobada en su vigésimo octavo período de sesiones, se ha congratulado por el reciente acceso a la independencia del pueblo de Guinea-Bissau, que ha creado el Estado soberano que es la República de Guinea-Bissau.

137. Es difícil sobreestimar la importancia de la conquista de la independencia y la soberanía nacionales por el pueblo de Guinea-Bissau. En su telegrama de felicitaciones dirigido al Secretario General del PAIGC, Aristides Pereira, con motivo de la proclamación de la República de Guinea-Bissau, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Leonid Brezhnev, declaró:

"Los éxitos del movimiento de liberación nacional, inspirado por vuestro Partido, son una contribución importante a la lucha de los pueblos africanos y de todas las fuerzas antiimperialistas en pro de la liberación nacional de los pueblos oprimidos, y en pro de la paz y el progreso social".

138. En su mensaje al Presidente del undécimo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, Sr. Podgorny, y el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Kosyguin, en julio de este año, declararon que el año transcurrido desde el último período de sesiones de la OUA se había caracterizado por grandes logros de los pueblos africanos en su lucha por el refuerzo de la soberanía nacional, el robustecimiento de su independencia política y económica y la eliminación de los últimos focos de colonialismo, racismo y *apartheid*. El mensaje dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"La gran conquista de las fuerzas de liberación nacional ha sido la creación de un nuevo Estado Africano independiente, la República de Guinea-Bissau, que ha sido reconocido por la inmensa mayoría de los Estados

Miembros de las Naciones Unidas. El derrocamiento del régimen fascista de Portugal — derrocamiento que se debe en gran parte a los éxitos de los movimientos de liberación nacional de Guinea-Bissau, Angola y Mozambique — ha creado condiciones nuevas y más favorables para el ejercicio inmediato del derecho inalienable de los pueblos de esos países al desarrollo soberano e independiente."

139. Al observar este vínculo entre los movimientos de liberación nacional de Guinea-Bissau, Mozambique y Angola y los cambios progresistas que tienen lugar en Portugal mismo hay que recordar la sabia enseñanza de Karl Marx: "Ningún pueblo puede ser libre si oprime a otros pueblos".

140. En el breve período transcurrido desde que existe, la República de Guinea-Bissau ha hecho todo lo posible para fortalecer sus relaciones internacionales. Ha logrado, como ya hemos dicho, un amplio reconocimiento internacional. Casi 90 Estados han establecido relaciones diplomáticas con ella. La amplia autoridad internacional de la República de Guinea-Bissau está indicada también por el hecho de que se han recibido en el Consejo de Seguridad declaraciones oficiales de apoyo a la admisión de este Estado como Miembro de las Naciones Unidas procedentes de 41 Estados africanos, de todo el grupo de países asiáticos en las Naciones Unidas, de 20 Estados árabes y de la totalidad del grupo de países no alineados; como Presidente del Consejo de Seguridad fui notificado oficialmente en nombre de este último grupo, como ya dije, por su Presidente, el representante permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, Embajador Rahal. Como Presidente del grupo de países socialistas de Europa oriental para el mes de agosto, declaro oficialmente que ese grupo de países también apoya sin reservas la admisión de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.

141. La joven República entra definitivamente en la familia de Estados africanos independientes; ya ha pasado a formar parte de un órgano internacional tan importante como la Organización de la Unidad Africana. El mundo conoce bien las realizaciones y éxitos del Gobierno de la República de Guinea-Bissau en la esfera del desarrollo social y económico del país.

142. La amplia participación de la República de Guinea-Bissau en la vida internacional planteó inequívocamente hace mucho la cuestión de su admisión en las Naciones Unidas. Esta cuestión fue bloqueada hasta hace poco tiempo por la política colonialista del ex régimen fascista de Portugal y por algunos de sus aliados y amigos de los bloques militares y políticos. La llegada al poder del nuevo Gobierno de Portugal abre posibilidades reales para la eliminación de los focos de tensión y de los bastiones del colonialismo en el África meridional; crea nuevas condiciones para el ejercicio del derecho a una existencia soberana e independiente por parte de los pueblos que estuvieron bajo la dominación colonial portuguesa.

143. A este respecto, la delegación soviética acoge con agrado la declaración del Gobierno de Portugal en la cual éste declara que está dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración sobre la concesión

⁸ *Ibid.*, documento A/9196 y Add.2, anexo I.

de la independencia a los países y pueblos coloniales, y también la declaración publicada recientemente por el Gobierno de Portugal, en la cual este último dice que está dispuesto a reconocer a la República de Guinea-Bissau como Estado independiente y a apoyar su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

144. La Unión Soviética, en su política extranjera, sigue constantemente los preceptos del gran Lenin, quien recomendaba reforzar la solidaridad hacia los pueblos que luchan por su liberación nacional y social y prestarles la ayuda y el apoyo necesarios. Esa política no ha variado. Ha sido reafirmada de nuevo no hace mucho por el vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y ha quedado debidamente reflejada en el programa de paz y amistad entre los pueblos aprobado por el Congreso.

145. La recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para que ésta admita a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas es un paso importante que indica que ese joven Estado africano ha sido ampliamente reconocido. Estamos convencidos de que desde los primeros días, en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la República de Guinea-Bissau ocupará su lugar entre los Miembros con plenitud de derechos de las Naciones Unidas y acogeremos con júbilo a sus representantes en la Asamblea General y sus diferentes órganos y en otros organismos de las Naciones Unidas, y colaboraremos con ellos al servicio del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la eliminación de los últimos focos de colonialismo y de racismo.

146. La delegación de la URSS expresa su convencimiento de que en un futuro no muy lejano el Consejo de Seguridad examinará la solicitud de admisión de otros Estados soberanos que se crearán en los territorios de las ex posesiones coloniales portuguesas: Angola y Mozambique.

147. Por último, mi delegación desearía expresar su satisfacción por el acuerdo concertado entre la Unión Soviética y la República de Guinea-Bissau para el establecimiento y desarrollo de relaciones de amistad y cooperación. Esto quedó reflejado en el comunicado concerniente a la visita a la Unión Soviética de una delegación estatal y partidista de la República de Guinea-Bissau en noviembre de 1973, en el que ambas partes declararon lo siguiente:

“Observando con satisfacción que las relaciones de amistad entre la Unión Soviética y la República de Guinea-Bissau se desarrollan satisfactoriamente y se refuerzan, las partes declaran que seguirán trabajando para ampliar la cooperación entre los dos países y establecer vínculos entre las organizaciones estatales y públicas.”

148. Hablando ahora en mi calidad de PRESIDENTE y antes de dar la palabra al orador siguiente, deseo informar a los miembros del Consejo de lo siguiente. He recibido una carta del representante de Marruecos dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, en la que solicita que se invite a su delegación a participar, sin derecho a voto, en la discusión del tema que figura en el orden del día de la sesión de hoy del Consejo. Si no hay objeción, y de

conformidad con la práctica habitual y el reglamento provisional del Consejo, me propongo invitar al representante de Marruecos a que participe, sin derecho a voto, en el examen por el Consejo de la cuestión que nos ocupa.

Así queda acordado.

149. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Por lo tanto, invito al representante de Marruecos a que ocupe el lugar que le ha sido reservado a un lado de la sala del Consejo, quedando entendido que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando le llegue el turno de hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. R. Lahlou (Marruecos) ocupa el lugar que le ha sido reservado a un lado de la sala del Consejo.

150. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El Presidente del Consejo ha recibido también una carta del representante permanente del Brasil, Embajador Frazão, que tiene relación directa con la cuestión de la admisión de la República Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. Como esta carta fue recibida en el transcurso de la sesión del Consejo y en vista de que no ha sido distribuida todavía como documento oficial, pediré al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad que se sirva dar lectura a esta carta para información de los Miembros del Consejo.

151. Sr. SHEVCHENKO (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*interpretación del inglés*): La carta dice lo siguiente:

[El orador da lectura al documento distribuido anteriormente con la signatura S/11440.]

152. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Salim, Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que se conoce también con el nombre más breve de Comité de los Veinticuatro. Invito al Presidente de este Comité a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

153. Sr. SALIM (Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales) (*interpretación del inglés*): En nombre del Comité Especial, que presido, deseo expresar mi sincero agradecimiento por la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad en esta ocasión histórica en la que acabamos de presenciar la aceptación unánime por el Consejo de Seguridad de la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau a las Naciones Unidas.

154. Permítaseme también expresar mi complacencia por el hecho de que sea usted, Sr. Presidente, quien presida estas deliberaciones cuando el Consejo acaba de adoptar tan importante decisión. El apoyo consecuente y firme de su país a la lucha del pueblo de Guinea-Bissau y Cabo Verde es demasiado conocido y no es necesario recalcarlo. Su consagración personal como Representante Permanente de

la Unión Soviética, al abrazar la causa de los pueblos coloniales en su lucha por la libertad y la libre determinación tampoco necesita ponerse nuevamente de relieve.

155. Esta ocasión es especialmente histórica, particularmente para aquellos de nosotros que en el Comité Especial, desde su creación, hemos seguido de cerca la heroica lucha del pueblo de Guinea-Bissau bajo la dinámica dirección del PAIGC hacia la obtención de su completa liberación del opresivo dominio colonial y la definitiva proclamación, el pasado septiembre, de su independencia y unión nacional. Ese logro dramático siguió a un decenio de sufrimientos y derramamiento de sangre por parte del pueblo de un país contra el cual se perpetró una de las formas más inhumanas y brutales de represión que se haya infligido contra un pueblo dependiente por parte de un régimen colonialista. Ese logro trascendental demuestra de una vez por todas que la dominación colonial extranjera de los pueblos africanos está condenada a un fracaso irremediable.

156. Corresponde hoy rendir homenaje solemne a aquellos valientes luchadores de los Territorios coloniales que sacrificaron sus vidas por la causa de la libertad de sus países. Nuestros pensamientos van hacia nuestro hermano Amílcar Cabral, que fue Secretario General del PAIGC, orgulloso hijo del Africa, estadista de amplia visión, por su sobresaliente contribución a la lucha por la emancipación de los pueblos coloniales. Lo que hoy vemos como el inicio de una acción conducente a la admisión de Guinea-Bissau en esta augusta Organización es en sí una clara demostración del hecho de que los ideales a que Amílcar Cabral consagró su vida no se han disipado ni desaparecido con él; por el contrario, esos ideales continúan inspirando a muchos millones en Angola, Mozambique, Cabo Verde, Namibia, Zimbabwe y en todos los lugares donde todavía se sufre la dominación colonial y se anhela la libertad y la independencia. Son esos ideales y los de esos otros héroes de la libertad de Africa como Eduardo Mondlane, el primer Presidente de FRELIMO, los que han logrado finalmente que el fascismo portugués bajara a su tumba el 25 de abril último. Nadie puede negar el hecho de que fueron la determinación y la consagración de los valientes pueblos de los Territorios bajo dominación portuguesa los que al final determinaron los cambios tan largamente deseados en la política de Portugal, confirmando una vez más el hecho de que ninguna represión, ninguna violencia, ningún asesinato puede detener la marea irreversible de la lucha por la liberación.

157. La victoria del pueblo de Guinea-Bissau es una gran inspiración para todos aquellos dedicados a la lucha por la liberación del continente africano, especialmente aquellas regiones que están aún bajo dominio colonial. Ello da al pueblo del Africa una nueva esperanza de que su objetivo de la liberación total del continente se obtendrá bien pronto. La victoria que estamos celebrando fortalecerá e intensificará la lucha de liberación de los restantes Territorios coloniales. Esta es, por cierto, una victoria para el pueblo de Africa y para los pueblos de otras partes del mundo que luchan por la justicia, así como lo es, también, para el pueblo portugués.

158. Es importante subrayar el hecho de que la recomendación de hoy en favor de la admisión de Guinea-Bissau a

las Naciones Unidas constituye solamente parte del triunfo del pueblo. El triunfo total sólo puede venir con la liquidación definitiva del colonialismo portugués en las Islas de Cabo Verde y en el logro de la unidad entre los pueblos de Guinea-Bissau y Cabo Verde. El objetivo de un Estado independiente y unido de Guinea-Bissau y Cabo Verde ha sido adoptado por el PAIGC desde su constitución. Durante los últimos 18 años el PAIGC, primero bajo la dirección de Amílcar Cabral y ahora de sus otros dirigentes, ha perseguido sin desmayos ese objetivo y por más de 12 años ha tenido lugar una lucha armada en Guinea-Bissau. Aunque no ha habido lucha armada en las Islas de Cabo Verde, el grado de consagración a la independencia y a la unidad se ha manifestado en forma no menos enfática, como se refleja en la organización política clandestina y en la movilización de las masas bajo la dirección del PAIGC.

159. Tengo la esperanza ferviente, por lo tanto, que el Gobierno de Portugal tomará las medidas necesarias para descolonizar las Islas de Cabo Verde y crear las condiciones necesarias para la unificación de las islas con el Estado cuya incorporación a las Naciones Unidas ha recomendado hoy el Consejo de Seguridad. Conociendo la firme determinación del PAIGC de luchar por todos los medios posibles contra toda tentativa de crear obstáculos en el camino de la libertad y de la unidad del pueblo de Guinea-Bissau y Cabo Verde, deseo lanzar un sincero llamamiento al Gobierno de Portugal, cuya buena voluntad todos acogemos complacidos, para que siga el camino de la descolonización hasta su conclusión lógica y que no vacile o sucumba ante las tentaciones que sólo podrían crear obstáculos y causar sufrimientos innecesarios.

160. No es exagerado decir que la evolución de la situación en Portugal y las declaraciones categóricas del Gobierno de ese país hechas en días recientes abren las puertas al optimismo. A este respecto quiero notar con especial satisfacción la reciente comunicación dirigida al Secretario General por el Gobierno de Portugal en la que establece políticas específicas en relación con los Territorios en cuestión. Creo que ésta es una comunicación positiva y felicitamos al pueblo de Portugal por haberla hecho posible. Esperamos sinceramente que esas recomendaciones serán concretadas en acción con la menor demora posible. Lo mismo que en mi llamamiento sobre la cuestión de Cabo Verde, deseo ahora declarar de la manera más enfática que es oportuno ahora que ese Gobierno proceda inmediatamente, como se ha comprometido a hacerlo, a la rápida conclusión de las conversaciones con los movimientos de liberación nacional, representantes auténticos de los pueblos, a fin de proceder a la rápida transferencia del poder a los pueblos de Angola y Mozambique.

161. La experiencia nos ha enseñado que los movimientos de liberación están más que preparados para asumir sus responsabilidades. Es innecesario decir que han demostrado la misma determinación y energía en favor de negociaciones genuinas, como las que demostraron cuando se vieron obligados a recurrir a la resistencia armada. Estamos pasando por un período muy delicado en que la confianza y la buena fe son igualmente importantes en el esfuerzo de llevar a su término los 500 años de dominación colonial portuguesa en el Africa. A este respecto, nada debe hacerse para crear dudas entre los pueblos de los Territorios

interesados en cuanto a las verdaderas intenciones de la Potencia colonial. Se ha hablado mucho de la posibilidad de celebrar un referéndum y tomamos nota del hecho de que esta cuestión está casi difunta: No podía ser de otra manera. Porque, ¿cómo se le puede preguntar seriamente a los pueblos de Mozambique, de Angola y de las Islas de Cabo Verde, después de tanto sufrimiento y de tanto sacrificio por su libertad, si quieren o no esa libertad? Para parafrasear una elocuente declaración hecha recientemente por nuestro hermano Samora Machel, el Presidente del FRELIMO, ¿cómo se puede preguntar a un esclavo rebelde si quiere o no su libertad? Si se me permite hacer otra analogía más afín, diré que preguntar a los pueblos coloniales si quieren o no su libertad es como preguntar al pueblo de Portugal si quiere o no el fascismo, después de los acontecimientos del 25 de abril. En esa ocasión, las fuerzas armadas y el pueblo de Portugal rechazaron categóricamente el fascismo. Ese sí fue un referéndum. Igualmente, al organizar la resistencia, al tomar las armas los pueblos de los territorios dominados por Portugal, han transmitido bien claramente su mensaje a Portugal y al mundo de que desean la liberación y no la servidumbre constante. No debe haber, pues, ningún equívoco sobre este punto.

162. Se está haciendo la historia. Pero aquellos de nosotros en el Comité Especial que nos regocijamos ante los cambios que se están produciendo, seguimos vigilantes ante cualquier maniobra dirigida a malograr la irreversible ola de liberación. Acogemos con agrado la admisión de Guinea-Bissau en la Organización como una victoria común para las fuerzas de la libertad y la humanidad. Acogemos complacidos la decisión del Gobierno de Portugal de cooperar con las Naciones Unidas y en particular con el Comité Especial en la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

163. Nuestras expectativas y esperanzas son que muy pronto veamos la creación de condiciones en las cuales el Cabo Verde libre pueda definir el proceso de unión con el pueblo de Guinea-Bissau, de acuerdo con las legítimas aspiraciones de ambos y en conformidad con la posición adoptada por el PAIGC desde que comenzara la resistencia. También confiamos que en un futuro muy breve el Consejo considere la admisión de Mozambique bajo el indiscutido liderazgo del FRELIMO y de Angola bajo la capaz dirección de sus movimientos de liberación nacional. Entonces, todos podremos presenciar un nuevo capítulo más positivo y más dinámico de la historia del Africa y, ciertamente, de la historia de Portugal: una era de amistad y cooperación entre pueblos soberanos.

164. No puedo concluir mi declaración sin referirme a la continua lucha y sufrimiento de los pueblos oprimidos de Namibia y Zimbabwe. En las Naciones Unidas, debemos aprovechar esta oportunidad para comprometer una vez más nuestro continuado apoyo y solidaridad con los esforzados pueblos de esos territorios por el restablecimiento de sus derechos humanos fundamentales y el logro de sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia. La comunidad internacional debe continuar presionando al Gobierno de Sudáfrica y al régimen ilegal de la minoría racista de Rhodesia del Sur hasta que se logre la total emancipación de los pueblos africanos de esos Territorios. Que la victoria del pueblo de Guinea-Bissau

sirva de advertencia a todos aquellos dedicados a actividades tendientes a frustrar la lucha de liberación.

165. Al expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo, por haberme concedido el uso de la palabra, deseo, en nombre del Comité Especial, presentar nuestras más calurosas felicitaciones y nuestros mejores deseos a la nueva República. Esperamos mantener una estrecha colaboración con Guinea-Bissau en la labor de las Naciones Unidas y en otros lugares en pro de la eliminación de los remanentes vestigios del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

166. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al Presidente del Comité Especial las amables palabras que me ha dirigido.

167. Daré ahora la palabra a los representantes de los Estados no miembros del Consejo de Seguridad que han expresado su deseo de hablar en esta sesión. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Portugal. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

168. Sr. VEIGA SIMÃO (Portugal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de agosto. Creo que ésta es la décima vez que usted ocupa ese cargo, lo cual demuestra cuanto de su vida ha dedicado a las Naciones Unidas. Por una feliz coincidencia, fue durante este mes que, a raíz del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestros países después de 50 años de separación, el Presidente de la República de Portugal recibió las credenciales del nuevo Embajador soviético en Lisboa.

169. También deseo expresar a todos los otros miembros del Consejo de Seguridad nuestro profundo aprecio por haberme dado la oportunidad de dirigirme al Consejo en esta reunión y también por las amables palabras que muchos de los oradores dijeron acerca de Portugal, su historia y su pueblo.

170. El tema del orden del día del Consejo — la solicitud de admisión de la nueva República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas — es de importancia histórica para mi país. Portugal se encuentra ante el órgano más importante de esta Organización por primera vez después de la acción emprendida por el movimiento de las fuerzas armadas que restableció la democracia y la libertad para 25 millones de habitantes. Desde el 25 de abril, los portugueses están abriendo caminos amplios y creativos a la democracia moderna, con fe y entusiasmo, estableciendo la segunda República bajo la dirección del Presidente Spínola.

171. El programa del movimiento de las fuerzas armadas puede identificarse con las raíces profundas de la creencia democrática que ha vivido y no ha muerto nunca en el corazón de todo ciudadano portugués, desde el campesino más humilde en una aldea remotísima al intelectual que forma parte de las sociedades académicas.

172. Como consecuencia lógica y obvia de ese programa, nuestro Jefe de Estado proclamó a la nación, en su histórico

mensaje del 27 de julio, después de la publicación de una ley constitucional por parte del Consejo de Estado, el derecho de los Territorios portugueses a la libre determinación y la independencia. Esto significa que el Gobierno portugués ha iniciado el proceso de descolonización con la aceptación inmediata del derecho a la independencia política de los Territorios bajo administración portuguesa, en términos y fechas que habrán de ser decididas por acuerdo mutuo.

173. Como símbolo de autenticidad democrática, Portugal acoge con beneplácito la presencia de observadores de las Naciones Unidas en todo proceso electoral que pueda tener lugar en esos Territorios.

174. Los pueblos serán amos de sus propios destinos en un ambiente de libertad, paz y justicia social.

175. Debido al hecho de que las condiciones prevalentes en cada Territorio son diversas, es sólo natural que la forma de proceder a la descolonización no ha de ser la misma en todos ellos, sino que dependerá de las circunstancias específicas de cada caso.

176. La revolución portuguesa de las flores es una fuente de vida y no una fuente de guerra o de muerte. Como ayer, cuando los portugueses descubrieron nuevos mundos y los revelaron al viejo mundo, ahora nuevas naciones van a nacer de Portugal y esperamos que estas naciones se pongan del lado de la democracia y sean ejemplos de sociedades no raciales, donde cada ciudadano tendrá oportunidades iguales y en las que la religión o el color no serán causa de discriminación sino que, por el contrario, producirán un diálogo creador en este contacto permanente y fructífero entre las culturas.

177. Es dentro de este marco que, en nombre de mi Gobierno, reafirmo nuestra obligación respecto a la Carta de las Naciones Unidas y comprometo nuestra plena cooperación con sus órganos.

178. El Gobierno portugués está dispuesto a fomentar el proceso de descolonización, a suministrar toda la información que exige el inciso e del Artículo 73 de la Carta, y a aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y todas las otras resoluciones relativas a los Territorios bajo administración portuguesa.

179. A este respecto, la comunicación presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal al Secretario General en su histórica visita a Lisboa, es algo clarísimo: estamos dispuestos a transferir de inmediato la administración a la República de Guinea-Bissau, a acelerar la descolonización de las Islas de Cabo Verde, en estrecha cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, y a entrar en negociaciones oficiales con todos los otros movimientos de liberación.

180. El programa de acción esbozado por el Presidente de la República puede compararse por su grandeza, responsabilidad y amor a la humanidad, con los años gloriosos de la epopeya de los descubrimientos portugueses. De este discurso cito las siguientes palabras de esperanza y de fe:

“Si, en la vida y la historia de una nación, podemos hablar de una hora crucial, ésta es cuando la nación recobra su vocación, su verdadera fisonomía, su real personalidad, su actitud genuina para con el mundo que la rodea. Hoy ha sonado esta gran hora para Portugal. Es con la mayor emoción que formulo ante el pueblo portugués, en la patria y en los territorios de ultramar, en perfecta consonancia con nuestras tradiciones históricas y con los ideales que nos han inspirado, la declaración formal de que ha llegado el momento de que se reconozca el derecho de las poblaciones de nuestros Territorios de ultramar a forjar su futuro con sus propias manos.”

181. Ningún pueblo ha sufrido más que el portugués por los errores de 13 años de una guerra interminable y sin gloria. Esta guerra está siendo llevada a su término en la actualidad y, en el caso de Guinea-Bissau, las fuerzas de ambos lados se comportan como camaradas de armas de naciones hermanas del mundo de habla portuguesa.

182. Con respecto a la admisión de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas cábeme el honor de leer el mensaje siguiente de mi Gobierno, presentado en una carta dirigida al señor Presidente del Consejo, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mário Soares [S/11438]:

“En el discurso programático pronunciado por el Presidente de la República el 27 de julio último y en la comunicación entregada por el Ministro de Relaciones Exteriores al Secretario General de las Naciones Unidas, Portugal expresó de manera inequívoca su libre voluntad de reconocer a la República de Guinea-Bissau.

“El reconocimiento *de jure* de la República de Guinea-Bissau por Portugal se efectuará en una fecha próxima. De acuerdo con esto, se adoptarán las medidas necesarias a este efecto y una vez que se hayan concluido definitivamente los acuerdos relativos al traspaso progresivo de la administración actualmente en marcha entre el Gobierno de Portugal y el PAIGC.

“En estas circunstancias, el Gobierno de Portugal, de acuerdo con el PAIGC, pidió a todos los países amigos y aliados que reconocieran inmediatamente a la República de Guinea-Bissau y que facilitaran la admisión en las Naciones Unidas de esta tercera nación de habla portuguesa.”

En verdad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal ha llamado a todos los Embajadores acreditados en Lisboa para dar a conocer esta opinión y entiendo que una cantidad de naciones amigas ha anunciado este reconocimiento en los últimos dos días. La carta prosigue:

“El Gobierno de Portugal desea también expresar públicamente su intención de retirar lo más rápidamente posible sus fuerzas militares del Territorio de Guinea-Bissau, dejando allí, y esto temporalmente, sólo las que se soliciten y determinen por libre y mutuo acuerdo.

“El Gobierno de Portugal subraya su intención, compartida por el PAIGC, de establecer y desarrollar relaciones de cooperación activa con la República de Guinea-Bissau en las esferas económica, cultural y técnica y en

otras esferas sobre la base de la independencia, el respeto mutuo, la igualdad y la reciprocidad de intereses y las relaciones armoniosas entre los ciudadanos de las dos Repúblicas.”

183. Estamos seguros de que en esta forma mi país hace un sólido aporte en pro de la paz y, una vez más, escribe una página en la historia de la humanidad. Nos sentimos orgullosos de unirnos a todas las naciones que luchan por los ideales democráticos.

184. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante de Portugal las amables palabras que pronunció con respecto a la Unión Soviética y a su representante en el Consejo de Seguridad.

185. El nombre siguiente en la lista de oradores es el del representante de Somalia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer su declaración.

186. Sr. HUSSEIN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco muy de veras, así como a todos los miembros del Consejo, que me hayan dado esta oportunidad de hacer una declaración en nombre del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, y del Presidente del Consejo Revolucionario Supremo de la República de Somalia, Sr. Jaalle Mohammed Siad Barre.

187. En primer lugar, en nombre del Presidente de la OUA quiero felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Estoy seguro que su sabiduría y larga experiencia permitirán acelerar la tramitación de los asuntos sometidos a la consideración del Consejo durante su Presidencia. En esta ocasión deseo asegurarle a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo la cooperación decidida de la Organización de la Unidad Africana.

188. Me es sumamente grato ver a su delegación presidiendo las deliberaciones del Consejo en el momento en que este órgano considera y discute la admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. Este es un hecho muy significativo porque su delegación fue el motor principal de la histórica resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, como resultado de la cual un gran número de países ha logrado su independencia y son hoy Miembros plenos de las Naciones Unidas.

189. Sin embargo, esto no significa que haya terminado la lucha para la liquidación total de la dominación del hombre por el hombre, cualquiera sea su forma. Por este motivo, la Organización de la Unidad Africana, en cuyo nombre tiene el honor de hablar mi país, desde un comienzo adoptó una posición firme e inamovible con miras a liberar a todos los países y pueblos del yugo de la dominación extranjera. Como puede verse por las Declaraciones de Lusaka y Mogadiscio y de todas las otras reuniones en la cumbre, la OUA está dedicada primordialmente a lograr la libertad de todas las partes del Africa que siguen sometidas a una dominación nefasta, a la discriminación racial y a la monstruosidad del *apartheid*.

190. A este respecto, la OUA observa con gran satisfacción los esfuerzos valiosísimos del Secretario General para que se

apliquen las resoluciones de la Asamblea General. No cumpliría con mi obligación si no dejara constancia de nuestra gratitud al Comité Especial de Descolonización, al Comité Especial del *Apartheid* y al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por la loable labor que han realizado en sus respectivos campos de acción con miras a coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas y los de la OUA para ayudar de un modo eficaz a los movimientos de liberación. Estos esfuerzos conjuntos han logrado resultados admirables.

191. Por último, pero no por ello de menor importancia, quiero expresar nuestro reconocimiento por el importante papel que han desempeñado los países no alineados, así como nuestra profunda gratitud por la ayuda moral y material que han dado muchos países individualmente y organizaciones no gubernamentales a los movimientos de liberación en su lucha en pro de la independencia.

192. Todos estos esfuerzos y aportaciones, hay que reconocerlo, han sido complementarios a los enormes sacrificios y a la lucha continua que han librado y siguen librando los pueblos de los Territorios en cuestión.

193. Aunque estoy seguro de que los miembros del Consejo lo saben, quiero señalar que más de 80 países Miembros de las Naciones Unidas habían ya reconocido la soberanía e independencia de Guinea-Bissau antes de la declaración del Gobierno portugués que ha sido tan bien recibida. Más de dos tercios de los Estados Miembros han reconocido ya a esta República. Como resultado de ello, la República de Guinea-Bissau participa como miembro de pleno derecho en la OUA y, como tal, fue elegida para ocupar una de las vicepresidencias de la Conferencia en la cumbre celebrada recientemente en Mogadiscio. También es miembro de varias organizaciones especializadas de las Naciones Unidas.

194. La admisión de la República de Guinea-Bissau en la comunidad de naciones robustecerá aún más el principio de la universalidad consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, me complace muchísimo unirme a los que ya han hecho llegar a la República de Guinea sus felicitaciones más sinceras por este feliz acontecimiento y acoger a la República de Guinea-Bissau con la certeza de que Guinea-Bissau hará una aportación útil a la labor de las Naciones Unidas.

195. También esperamos sinceramente que Mozambique, Angola y otros Territorios africanos que se encuentran aún bajo control portugués se unan a las Naciones Unidas como miembros de pleno derecho para el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. El logro de la independencia y la admisión subsiguiente de estos Territorios como miembros de las Naciones Unidas acelerará sin duda el proceso de erradicación de la dominación extranjera en todas sus formas ignominiosas del resto de los territorios africanos, especialmente de la parte meridional del continente, donde todavía existen los últimos vestigios del fascismo y del *apartheid*, y donde las injusticias más intolerables las perpetran diariamente regímenes minoritarios ilegales contra los legítimos habitantes de la región.

196. Creemos que el cambio radical en la posición de Portugal frente los Territorios africanos bajo su adminis-

tración desde el 25 de abril de 1974, serán el presagio de un nuevo espíritu de cooperación y comprensión. Si bien no tenemos el propósito de subestimar la importancia del papel que cabe al Gobierno de Portugal, no sería justo que dejáramos de reconocer en qué gran medida los movimientos de liberación han contribuido a ese cambio, cambio que resultará benéfico para Portugal y los Territorios africanos interesados. Si este cambio se hubiese producido antes, hubiera sido posible evitar considerables pérdidas de vidas y de propiedades. Sin embargo, como se dice, "más vale tarde que nunca". Nos complace sinceramente ese cambio y creemos que sin él la política de Portugal no se hubiese modificado y las pérdidas habrían continuado.

197. En vista de la nueva situación, quiero citar ahora un cablegrama, de fecha 28 de julio de 1974, enviado por mi Presidente Jaalle Siad, en su calidad de Presidente en ejercicio de la OUA, al Presidente del Gobierno portugués, General António de Spínola:

"Su reconocimiento de la independencia de Guinea-Bissau, así como su declarada intención de garantizar la independencia a Mozambique, Angola y otros Territorios bajo su administración, es el comienzo del restablecimiento de relaciones normales no sólo entre su país y el continente de Africa, sino particularmente entre el pueblo portugués y el de esos Territorios.

"Este bien intencionado paso, sin sombra de duda, dará como resultado un nuevo y perdurable espíritu de cooperación y entendimiento entre Africa y Portugal.

"Este nuevo espíritu reemplazará a la odiosa era colonial en esos Territorios durante los últimos 500 años por la cooperación y el entendimiento y contribuirá también al logro de la paz y la seguridad internacionales.

"Tengo la sincera esperanza de que otros que están negando a los africanos y a otros pueblos del mundo sus derechos humanos fundamentales seguirán este nuevo y realista enfoque del nuevo Gobierno de Portugal, de modo que la paz y la prosperidad por fin reinen a través del mundo, y la humanidad alcance la tan largamente acariciada meta de vivir juntos en paz y dentro del respeto mutuo."

198. Aquí es pertinente señalar que este espíritu de cooperación y entendimiento que mi Presidente recalcó, representa una confirmación directa de los objetivos e ideales que el extinto Amílcar Cabral, fundador del PAIGC, defendió y por los cuales murió. Estos objetivos se han logrado a costa de la pérdida de muchos líderes y luchadores por la libertad pertenecientes a los movimientos de liberación. Aquí quiero rendir homenaje a todos los que brindaron sus vidas a esta suprema y justa causa. Aunque han muerto, los nombres de estos héroes ocuparán el lugar que les corresponde en los anales de la historia.

199. Antes de terminar mi declaración, quiero expresar mi complacencia ante las palabras que ha pronunciado el representante del Gobierno de Portugal, quien oficialmente comprometió a su Gobierno a continuar las negociaciones con los líderes de los otros Territorios africanos bajo administración portuguesa, a fin de alcanzar una inmediata solución en lo que atañe a su independencia.

200. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante de Somalia las amables palabras que pronunció con respecto a la Unión Soviética y a su representante en el Consejo de Seguridad. Le agradezco también que haya recordado que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales fue aprobada por las Naciones Unidas a iniciativa de la Unión Soviética.

201. Ahora invito al representante del Togo a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

202. Sr. TOGBE (Togo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Le agradezco que me haya dado la palabra en mi calidad de Presidente del Grupo africano durante el mes en curso.

203. En ocasión del examen por parte del Consejo de Seguridad de la solicitud de admisión, la República hermana de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas, el Grupo africano, por mi intermedio, quiere ante todo expresar su sincera gratitud a usted, señor Presidente, a los demás miembros del Consejo y al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por la diligencia tan grande prestada al examen de dicha solicitud de admisión. El resultado feliz de sus trabajos recalca en forma irrefutable la unanimidad de sentimientos en el seno del Consejo.

204. Al recomendar a la próxima Asamblea General la admisión de Guinea-Bissau a la Organización de las Naciones Unidas como Estado soberano e independiente, el Consejo ha adoptado una decisión pertinente y conforme a la resolución 3061 (XXVIII), aprobada por la Asamblea General en el curso de su vigésimo octavo período de sesiones, resolución que reconocía claramente la soberanía, independencia e integridad territorial de Guinea-Bissau, país en el que algunos sectores estaban, y continúan estando, ocupados ilegalmente por las tropas extranjeras de Portugal.

205. El pueblo de Guinea-Bissau ha conquistado su independencia a fuerza de coraje y por su firme voluntad de resistir hasta el final a un invasor colonialista odioso y temible, al que la idea de su inminente derrota llevó a cometer las peores locuras.

206. El pueblo de Guinea-Bissau, al solicitar su admisión a la Organización de las Naciones Unidas no hace sino reclamar el reconocimiento solemne y sin equívocos de su derecho a vivir libre y en paz, como todos los otros pueblos reunidos en nuestra Organización. Este derecho no puede ser sometido a ninguna discusión, porque constituye la piedra angular de esta Organización, que no ha reconocido en ninguna parte a ningún pueblo el derecho de dominar a otros pueblos.

207. En esta hora en que hablamos, la guerra no ha cesado todavía en Guinea-Bissau. Las tropas enemigas continúan violando la soberanía y la integridad territorial de un Estado libre y amante de la paz. Vemos ahí una situación contradictoria e inadmisibles que exige de parte del Consejo de Seguridad una decisión firme y rápida, ordenando, como premisa previa, el retiro inmediato y total de las tropas portuguesas de Guinea-Bissau. Esta sería la mejor ocasión para poner a prueba la buena fe de los actuales dirigentes de

Portugal, que han declarado, después de sus conversaciones recientes con el Secretario General, que estaban decididos a colaborar plenamente con nuestra Organización, en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones de la Carta.

208. La brillante victoria que el pueblo de Guinea-Bissau ha logrado sobre el colonialismo y quienes lo apoyan constituye una etapa importante y alentadora en la lucha de liberación del continente africano contra todo dominio extranjero. Es un ejemplo elocuente para todos los combatientes de la libertad que siguen luchando por su libertad en Africa o en otros lugares.

209. La situación que impera actualmente en Angola y en Mozambique, con numerosos incidentes y choques interraciales en los últimos días, nos incita a redoblar la vigilancia y nuestra determinación puesto que el colonialismo y el imperialismo portugués y sus acólitos no se han desarmado todavía en Africa, y aprovechan todas las oportunidades y pretextos para sembrar la división, el odio y el terror.

210. Hoy, Africa entera saluda con orgullo la victoria de sus valerosos combatientes de la libertad. Rinde un homenaje solemne y digno a la memoria de todos sus héroes, en especial, Amílcar Cabral, Secretario General del PAIGC y Eduardo Modlane, Secretario General del FRELIMO, ambos vilmente asesinados. Reafirma una vez más su apoyo total y firme a la joven República de Guinea-Bissau y a todos los movimientos de liberación africanos reconocidos.

211. La llama de la libertad continuará brillando en todas partes de Africa hasta tanto se logre su liberación completa de las fuerzas de dominación extranjera, dondequiera que éstas se hallen.

212. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante del Togo las amables palabras que me ha dirigido.

213. El nombre siguiente en la lista de oradores es el del representante de Argelia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo, y haga su declaración.

214. Sr. TALEB-BENDIAB (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en mi calidad de representante de Argelia y en nombre del Grupo de los países no alineados en las Naciones Unidas, deseo agradecer a usted así como a los miembros del Consejo de Seguridad su autorización para que participe en los trabajos del Consejo en relación con la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas. Permítame también manifestarle lo grato que nos resulta el ver presidir esta reunión a un representante de un gran país amigo con el cual Argelia mantiene relaciones de amistad muy fecundas.

215. La cuestión que se ha presentado para el examen del Consejo presenta una importancia capital para los países no alineados que han trabajado siempre en pro de la independencia de los pueblos sometidos a la dominación y a la explotación coloniales. En su declaración sobre la lucha de liberación nacional, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, reunidos en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973, señalaron especialmente lo que sigue:

“La política de no alineación, uno de cuyos objetivos fundamentales es la lucha por la independencia y la salvaguardia de la soberanía nacional, se identifica plenamente con la lucha de liberación de los pueblos oprimidos contra todos los sistemas de dominación y de explotación.”

Esta política se ha inspirado siempre en los principios fundamentales contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y que tienden a promover la emancipación de los pueblos.

216. Por lo tanto, no podemos sino regocijarnos al ver que el Consejo de Seguridad adopta, por la unanimidad de sus miembros, la decisión de recomendar a la Asamblea General la admisión de la República de Guinea-Bissau, cuya historia jalonada de luchas y sacrificios nos recuerda cuán vano es dificultar la marcha de un pueblo decidido a recuperar su libertad y su independencia nacionales. En realidad, esta decisión viene a coronar la justa lucha que el pueblo de Guinea-Bissau no ha dejado de librar, apoyado en ello por numerosos países amantes de la justicia y de la paz. Además, refleja una realidad tangible puesto que la mayoría de los Estados Miembros de la Organización han reconocido ya la independencia de ese joven Estado.

217. Nos resulta muy grato subrayar aquí la evolución positiva de la política del Gobierno de Portugal, que ha manifestado su intención de cooperar con las Naciones Unidas para la aplicación de los principios enunciados en la Carta y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, tendientes a cerrar un capítulo sombrío y doloroso de la historia colonial. Sin embargo, deseamos que el Gobierno de Portugal concrete rápidamente en hechos, y sin ninguna ambigüedad, esta política de descolonización en todas las zonas bajo dominación portuguesa.

218. También queremos hacer hincapié en que apreciamos los esfuerzos llevados a cabo por las Naciones Unidas y su Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, para aplicar las numerosas resoluciones adoptadas por nuestra Organización en relación con la concesión de la independencia a los países y pueblos que sufren todavía bajo el yugo colonial.

219. Constituye un gran placer para nosotros poder expresar nuestra satisfacción por la decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad. Nos felicitamos de ello, y tendremos oportunidad de expresar a los representantes del Estado hermano de Guinea-Bissau, miembro de la familia de los países no alineados, nuestras felicitaciones, cuando la Asamblea General confirme la recomendación del Consejo.

220. Tenemos la esperanza de que la medida que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad y que sigue el sentido de la historia, se extenderá rápidamente a todos los demás pueblos que sufren todavía bajo el dominio colonial.

221. Los países no alineados, en lo que a ello respecta, no escatimarán esfuerzo alguno para continuar aportando su apoyo y manifestar su solidaridad a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia, animados para ello por su voluntad de promover la paz y la justicia en el mundo.

222. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que ha pronunciado con respecto a la Unión Soviética.

223. Ahora invito al representante de Guinea a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

224. Sr. MADDY (Guinea) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en momentos en que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar la solicitud de admisión del Estado independiente de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por ocupar la Presidencia de este Consejo durante el mes en curso. Es innecesario recordar aquí las relaciones amistosas y de franca colaboración que desde hace años existe entre el Gobierno de la República de Guinea y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

225. El Consejo de Seguridad, cuyo papel fundamental es el de preservar la paz y la seguridad internacionales mediante el respeto a los derechos inalienables de los pueblos y de los Estados, consagra hoy una vez más un hecho de gran importancia a nivel histórico. Al recomendar a la Asamblea General la admisión del Estado libre de Guinea-Bissau como Miembro pleno de nuestra Organización repara una injusticia que mi país, la República de Guinea, siempre ha denunciado.

226. Si ayer los teóricos de la colonización podían, con toda tranquilidad y con el idioma del odio, decir o escribir para tratar en vano de que se les absolviera, que la opresión de un hombre por otro es una injusticia que se remonta por los siglos y que, por consiguiente, es contemporánea del hombre, hoy más que nunca, el combate por la dignidad demuestra que el sometimiento del hombre es para todos nosotros una enfermedad que requiere la libertad como único tratamiento. A este efecto, el acto solemne de 24 de septiembre de 1973 en Madina-Boé habla por sí sólo.

227. Sería inútil explicar retrospectivamente los combates que han librado y siguen librando todavía los pueblos de Angola, de Guinea-Bissau, de las Islas de Cabo Verde y de Mozambique. Los conocemos suficientemente porque han servido de base a los acontecimientos ocurridos el 24 de abril último y que deberán traer la libertad y la paz al pueblo portugués. Al solicitar su admisión en la Organización de Naciones Unidas, la República de Guinea-Bissau tiene por objeto contribuir a reforzar la paz, tan cara a todos nosotros. Ella ha declarado el 24 de septiembre de 1973, al proclamar su independencia que acepta las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y que se compromete solemnemente a cumplirlas. El reconocimiento de este país por más de 90 Estados Miembros de la Organización es una prueba de que la República de Guinea-Bissau está pronta a cooperar de manera franca y leal con todos los Estados sin distinción.

228. La libertad es como la luz del sol. Alumbrada para todos. El que quiera tenerla para él sólo, es el que menos luz tendrá. ¿Es necesario recordar que a menudo las civilizaciones, después de haber jugado un papel predominante en la evolución de las sociedades, ven que sus valores se deterioran y que decrece su brillo? Sin embargo, las

causas de este deterioro de las calidades de una civilización no son más que su incapacidad de adaptarse a las condiciones y a las modificaciones que se desprenden directamente de una evolución que ella misma ha impulsado o engendrado. Esta ha sido la tragedia de numerosas Potencias coloniales y tal será la suerte que correrán todos aquellos que permanezcan sordos a la voluntad de los pueblos.

229. Más allá del procedimiento tradicional que cumple hoy el Consejo de Seguridad, favorecemos un progreso a la vez equitativo y dinámico del conjunto de los pueblos cuyas aspiraciones a la soberanía, a la independencia, al bienestar y a la seguridad constituyen los elementos motores del progreso universal y las fuerzas positivas del desarrollo de la sociedad universal. Nos inclinamos piadosamente, al mismo tiempo, ante la memoria de todos aquellos que han dedicado su vida a la paz. En esta gloriosa lista de héroes la figura del lamentado Amílcar Cabral está siempre presente. Al bautizar, el 6 de octubre de 1973, la séptima promoción del Instituto Politécnico Gamal Abdel Nasser, de Conakry, el Presidente Ahmed Sékou Touré, Jefe del Estado guineano dijo:

“El nombre que vuestra promoción llevará y al que vosotros honraréis por vuestra devoción incondicional al Africa y a la revolución socialista es el del inmortal combatiente que, con un coraje excepcional, una resolución irrevocable y una vigorosa fidelidad a los objetivos de liberación nacional de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde de la dominación colonial portuguesa, ha dado su vida para que el Africa viva libre, digna y próspera. Este nombre es del fundador del PAIGC: el camarada Amílcar Cabral.”

230. Con la República de Guinea-Bissau, el Africa y los otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, fieles a los principios fundamentales de la Carta, demostrarán aún más que deseamos asumir todas nuestras responsabilidades con el fin de probar que no existe ni raza superior ni hombre providencial que pueda dificultar la prodigiosa aceleración del proceso de liberación de los pueblos.

231. Hoy, por loables que sean nuestros esfuerzos, no serían completos ni conformes al espíritu y la letra de la Carta, si, mañana Mozambique, Angola y las Islas de Cabo Verde no se sumaran a la comunidad internacional de países independientes. Ocurriría lo mismo si los derechos elementales de los africanos continuaran siendo burlados en Rhodesia, Namibia y Sudáfrica, para no citar más que estos casos.

232. Para la República de Guinea y los hermanos Estados africanos el apoyar sin reservas la candidatura de la República hermana de Guinea-Bissau es más que un deber: es preservar su dignidad, su personalidad, su identidad específica mediante lo que hay de más grande en el hombre: la libertad. Nuestros pueblos, unidos históricamente por los mismos males, que han sufrido, las mismas insuficiencias, preocupados por las mismas necesidades, portadores de esperanzas idénticas, tienen una riqueza potencial enorme: es su posibilidad de aumentar su capacidad de creación, su autoridad, su deseo de vivir libres concebido como el medio de asegurar rápidamente una promoción humana a la medida de sus ambiciones.

233. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante de Guinea las amables palabras que pronunció con respecto a la Unión Soviética. Comparto enteramente su opinión acerca de las relaciones amistosas y fraternales que existen entre nuestros dos países.

234. Ahora invito al representante de Yugoslavia a que tome asiento a la mesa del Consejo de Seguridad y haga su declaración.

235. Sr. JOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero agradecerle a usted y a los miembros del Consejo por la decisión de invitarme a participar en la discusión de la solicitud de admisión de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas.

236. Quiero comenzar esta breve intervención felicitando al Consejo por la histórica y unánime decisión que ha tomado hoy de recomendar a la Asamblea General la admisión de la heroica República de Guinea-Bissau, que ha sabido marcar rumbos, en las Naciones Unidas. Esto, por sí mismo, hace de hoy un gran día y debe ser celebrado y considerado como una muy profunda lección.

237. Fue muy alentador que el representante de Portugal, Embajador José Veiga Simão, expresara aquí el apoyo de su Gobierno a la solicitud de admisión de Guinea-Bissau y que el Gobierno de Portugal hiciera esto posible por su reciente y positiva declaración.

238. Permítaseme también señalar la constructiva y dinámica contribución del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim.

239. La próxima admisión de Guinea-Bissau a las Naciones Unidas es una victoria histórica para Guinea-Bissau, para todos nuestros hermanos, las naciones africanas unidas en la Organización de la Unidad Africana, para todo el movimiento no alineado, para todos aquellos que lucharon y están luchando contra el colonialismo en todas partes y en cualquier forma, y para aquellos que han llegado a reconocer que no se puede esclavizar sin convertirse en esclavo y que en nuestro mundo la liquidación de la propia dominación y yugo coloniales sobre otros es el único camino para tener una vida decente y suscitar el respeto que siempre se quiere y necesita de la comunidad internacional digna.

240. Me corresponde a mí, representante de un país que sobrevivió, afirmó su independencia y fue liberado a través de su propia guerra de liberación nacional, señalar que todos los presentes no podrían sentarse alrededor de esta mesa y celebrar la justa decisión del Consejo si no fuera por el heroísmo y sacrificio de los luchadores, tanto muertos como vivos, del PAIGC. Y aquí, el nombre de Amílcar Cabral se destaca tanto como la figura de un luchador como una justa inspiración. Sin su lucha épica, ningún desarrollo como este que nos alegra hubiera tenido lugar. La positiva evolución que tuvo lugar en el mismo Portugal es una confirmación de lo justo de la lucha de liberación nacional, de mantener sobrevivientes la decencia y el realismo constructivo aún a través de la noche más larga.

241. Mi delegación desea expresar aquí nuestra firme esperanza de que las negociaciones lleguen a encontrar una

fórmula para una solución rápida y pacífica del problema de las Islas de Cabo Verde en el contexto de la unidad de Guinea-Bissau y Cabo Verde.

242. Nos hace falta decir que también existe la firme esperanza de nuestra parte de que el Gobierno de Portugal, fundado en su declarada política, haga posible, mediante las acciones correspondientes, que el Consejo de Seguridad adopte pronto recomendaciones similares a las de hoy también en cuanto a Mozambique y Angola.

243. El actual período de éxitos en la lucha anticolonial — a la que estamos preparados a contribuir por todos los medios como siempre lo hemos hecho — marca el comienzo del fin. Siempre hemos considerado esta lucha como muy imbricada, en la cual el éxito en un sector lleva a victorias en el otro. Nada está aislado y no debemos permitir que se produzca una situación en la cual un movimiento en una parte es acompañado por una congelación en otra parte. Por ello es que el caso de Guinea-Bissau debe ser seguido sin demora por el de Mozambique, el de Angola y otros. Por ello es que también estamos seguros de que, después del tremendo cambio en lo que fueran las colonias portuguesas, nuestra capacidad colectiva — la capacidad de las Naciones Unidas — con respecto a Rhodesia del Sur, Zimbabue y las sanciones, Namibia, y el *apartheid* en Sudáfrica, es diez veces mayor que antes.

244. No necesito explicar aquí cuánto celebran el Gobierno y el pueblo de Yugoslavia la decisión de hoy del Consejo de Seguridad, ni cuán cálida es su admiración y su felicitación para los representantes de Guinea-Bissau y Cabo Verde. El Consejo sabe bien del papel de Yugoslavia en la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo, contra el imperialismo y las hegemonías de cualquier clase. Tuvimos la felicidad de contribuir en la medida de nuestras posibilidades durante las históricas reuniones del Consejo en Addis Abeba, en 1972, y reconocimos a la nueva República de Guinea-Bissau, nuestra hermana, desde el primer día.

245. Comprometemos nuevamente nuestra solidaridad, apoyo y asistencia a los movimientos de liberación nacional de Mozambique, Angola y otros. Estamos seguros de que el éxito de su acción actualmente constituye la mejor aplicación de las decisiones de la cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada en Argelia durante el año pasado. El nuevo miembro del movimiento no alineado le aporta mayor fuerza, que pronto se verá incrementada por otros.

246. Permítaseme concluir con unas palabras acerca de nuestra Organización mundial. Los luchadores y el Gobierno de Guinea-Bissau saben qué fuerza poderosa han tenido y tienen de su lado en las Naciones Unidas. Ahora las Naciones Unidas deben continuar haciendo por otros lo que han hecho y están haciendo por Guinea-Bissau. Su incorporación a nuestras filas significa el aporte de nuevas fuerzas a nuestra Organización en su camino hacia la completa universalidad.

247. Esta Organización está, pues, singularmente dotada, motivada y obligada a librar una constante lucha para velar por los intereses de la gran mayoría de Estados y pueblos en el programa prioritario de todos los procesos de decisión y

de los factores del mundo y en contra de aquellos intereses que deben ser relegados a los últimos órdenes de prioridad. Esta sigue siendo la única base sobre la cual podemos llevar a cabo la lucha para impedir que las Naciones Unidas mismas sean puestas al margen de la política mundial. La prevención de esto es de vital interés — se perciba o no se perciba — para todos. Es por esta razón que la lucha de Guinea-Bissau constituyó una contribución para todos nosotros, para nuestro bien y nuestra seguridad colectiva.

248. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Invito al representante de Marruecos a que tome asiento a la mesa del Consejo y haga su declaración.

249. Sr. LAHLOU (Marruecos) (*interpretación del francés*): Le agradezco, Sr. Presidente, haberme concedido la palabra y diré que he de ser breve. Ante un acontecimiento de gran importancia como es el examen de la solicitud de admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas, las voces que acaban de escucharse no deben ser consideradas como provenientes únicamente de los países de los representantes respectivos, sino también como provenientes de otros países que, por pertenecer a ciertos grupos u organizaciones, les han encomendado expresa o implícitamente ser sus voceros ante el Consejo en la cuestión que se considera. Vemos en esta forma de proceder una fórmula feliz para demostrar la cohesión que reina en nuestro Grupo africano en la Sede; es también la expresión de la entidad africana encarnada por la Organización de la Unidad Africana; en fin, es la manifestación de la armonía que reina entre los países no alineados.

250. Mi delegación no podría encontrar las palabras para expresar su satisfacción al ver a Guinea-Bissau, país libre y soberano, cooperando en el seno de nuestra Organización por el triunfo de los principios de nuestra Carta. Este país, que ha conocido las pruebas de una lucha larga y penosa, sabrá, en un futuro próximo, movilizar sus energías para asegurar la promoción social y económica de su pueblo. En ese sentido, contará con la cooperación de todos los países y, en primer lugar, con la de Portugal, porque si no se puede decir que los pueblos tienen una vocación colonialista, se puede considerar que el colonialismo no es más que una tendencia o la prolongación de un pasado odioso, sombrío para unos y beneficioso para otros pero que, bajo la égida de la Organización de las Naciones Unidas, no puede ser de provecho para nadie.

251. “La conversación tiene sus ramificaciones”, dice un proverbio árabe. Creo que un miembro del Consejo se fue por el camino de las ramificaciones. Mencionó otro caso de colonialismo: el Sahara. Efectivamente, si mi última idea es admitida, es necesario considerar que el mantenimiento de una parte del territorio marroquí bajo dominación extranjera es un hecho anacrónico y chocante. Esta cuestión ya la conocen los Miembros de las Naciones Unidas. Es un problema que ha sido planteado en forma permanente desde que Marruecos recobrar su independencia en 1955. Desde entonces, no ha cesado de reivindicar la restauración de su integridad territorial y la restitución de toda una parte de su territorio nacional.

252. Nuestra reivindicación se basa, en primer lugar, en consideraciones políticas y jurídicas irrefutables. Cuando en

1912 Marruecos, al cabo de sus fuerzas, se encontró entre los últimos en ceder ante la ola colonial, se aseguró en los pactos de protectorado que debió firmar con la Potencia colonial, la integridad de su territorio. Cuando el protectorado dismanteló nuestra entidad en zonas de influencia, la soberanía del Rey de Marruecos sobre el conjunto de su territorio nunca fue puesta en tela de juicio. Después de una convención con España, del 27 de noviembre de 1912, se creó una zona de influencia española sobre las regiones situadas al sur y al norte del territorio marroquí — Sakia El Hamra y Río de Oro — que era administrada en nombre del califato del Sultán, es decir, en nombre del representante del Rey de Marruecos.

253. Es cierto que en la región del noroeste del Africa se aspira hoy a la realización de una entidad sólida: el Maghreb árabe. Mi país siempre ha actuado en pro del logro de esta unidad y para instaurar fronteras fraternas con sus vecinos. Nada más legítimo si hoy cuenta con la solidaridad de esos vecinos que le apoyan en el camino que se ha trazado para lograr la unidad de su territorio. Conforme a los principios de la Carta, mi soberano, mi Gobierno y el pueblo marroquí están firmemente resueltos a recuperar esta parte de nuestro Sahara, recurriendo de preferencia al método de la negociación.

254. Por último, la delegación de Marruecos saluda en su persona, Sr. Presidente, al hombre que siempre ha sostenido la lucha de los pueblos oprimidos en pro de su libertad. Saluda asimismo al Consejo que usted preside, por la decisión histórica que acaba de adoptar. Saluda al valeroso pueblo de Guinea-Bissau en este día que las agencias de noticias han calificado de día D para Guinea-Bissau. Rinde también un homenaje emocionado a la memoria de los mártires que han vertido generosamente su sangre por la libertad de toda el Africa y, a su cabeza, rinde homenaje al héroe africano Amílcar Cabral.

255. Constituye una profunda razón de complacencia para mi país, que siempre estuvo al lado de los combatientes de Guinea-Bissau, ver este país integrado en el concierto internacional. Le hacemos presente nuestras profundas felicitaciones.

256. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Desearía informar a los miembros del Consejo que el Presidente ha recibido del representante de Chipre una solicitud encaminada a que se permita a la delegación de Chipre hacer uso de la palabra en la presente sesión sobre la cuestión que se examina. De conformidad con la práctica establecida y con el reglamento provisional del Consejo, y si no hay objeción, me propongo invitar al representante de Chipre a que tome asiento a la mesa del Consejo para participar sin derecho a voto, en la discusión sobre la cuestión.

Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides, (Chipre) toma asiento a la mesa del Consejo.

257. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Antes de que hable el representante de Chipre, doy la palabra al representante de Mauritania, miembro del Consejo.

258. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): No se trata, en un plano formalista, de un derecho

de réplica. Muy por el contrario, dado que no forma parte de la tradición de la delegación de Mauritania ejercer el derecho de réplica contra cualesquiera en las Naciones Unidas y, con mayor razón, contra el representante de un país amigo con el que el mío mantiene estrechas relaciones de fraternidad y cooperación.

259. Quisiera repetir, simplemente, lo que dije al comienzo de esta reunión. Expresé que el acontecimiento que vivimos actualmente en el Consejo de Seguridad es de un alcance considerable. Se trata de un acontecimiento que, ciertamente, tendrá un impacto importante sobre la descolonización en general y, en particular, sobre la del África. Hemos expresado la esperanza de que este suceso confiera el impulso necesario para que todos los pueblos oprimidos y, en especial, los pueblos africanos que luchan aún por su libertad, puedan recobrarla, al mismo tiempo que su dignidad.

260. Es con este mismo espíritu que mi delegación lanzó un llamamiento a la Potencia administradora, España, que ocupa el Sahara llamada español, para que sin tardanza aplique las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que fueron aprobadas 13 veces consecutivas por la Asamblea General por una aplastante mayoría y que fueron apoyadas, es necesario recordarlo aquí, no solamente por la mayoría de los Estados Miembros aquí representados sino por todos aquellos a quienes interesa el problema en forma directa o indirecta.

261. Dicho esto, mi delegación no cree que una afirmación cualesquiera sobre la pertenencia del Sahara sea de naturaleza tal que acuerde derechos a quienquiera que sea o que facilite la descolonización. Si éste fuera el caso, mi delegación tendría muchísimo que decir al respecto. Pero pensamos que no es éste el lugar. Se trata de pedir a la Potencia administradora que acelere la descolonización de ese Territorio, tal cual le fuera solicitado por las Naciones Unidas.

262. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Chipre.

263. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, por permitirme tomar parte, en esta hora tan tardía, de la reunión del Consejo sobre la admisión de la República de Guinea-Bissau. Deseo, en nombre de mi Gobierno y del pueblo chipriota, expresar la profunda complacencia que sentimos en esta ocasión por el

hecho feliz de ver al Consejo recomendar, por unanimidad, a la Asamblea General la admisión de la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas. Quiero poner de manifiesto que nuestro país fue uno de los primeros que reconoció a Guinea-Bissau como Estado. Nos complace especialmente ver a un miembro más, entre nuestros hermanos del continente africano y de la Organización de la Unidad Africana, que se une a esta Organización y hace una valiosa contribución a sus trabajos en la causa común de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Tenemos gran afinidad con todos los países africanos y, en especial, con Guinea-Bissau, cuya lucha heroica y sacrificio en pro de la libertad nos causa la más profunda admiración. Ciertamente, sentimos una alegría muy especial al saber que el representante de Portugal ha ofrecido su plena cooperación para el logro de una Guinea-Bissau libre y para su progreso en todos los campos: económico, técnico, cultural y otros, en una muestra de respeto mutuo y reciprocidad de intereses entre las dos repúblicas y su servicio de los ideales democráticos.

264. Esperamos que en el período poscolonial de Guinea-Bissau su pueblo no tropiece con ningún obstáculo que interfiera con su libertad, su unidad, su progreso y su prosperidad.

265. Abrigamos la esperanza de que Angola y Mozambique también se liberen y se unan a las Naciones Unidas. En esta forma la comunidad de naciones de esta Organización será cada vez más universal, tal como se propuso que fuera desde un comienzo.

266. Expresamos estas ideas en momentos de grandes tribulaciones para Chipre y deseamos al pueblo de Guinea-Bissau que su período poscolonial sea de felicidad y sin las dificultades por las que atraviesa Chipre en la actualidad.

267. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): La lista de oradores ha quedado agotada. El Consejo de Seguridad ha terminado el examen de una cuestión importante y urgente. Hemos adoptado por unanimidad una resolución en virtud de la cual recomendamos la admisión como Miembro de las Naciones Unidas de un nuevo Estado: el 138º, la República de Guinea-Bissau. Los miembros del Consejo pueden felicitarse de esta decisión y terminar la sesión de hoy con el sentimiento del deber cumplido.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.